Domingo 6 de Abril de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Epoca Núm. 4,254

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
[illegible]

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 80 "
Por un año . . . . . . 20 50 "
Número suelto . . . . 0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la prensa

[illegible]

...cia, pero sin órden—justicia, pero sin equidad,—pueblo, pero sin soberanía—autoridades, pero sin conciencia—Congreso, pero sin cerebro. »

« Una sola partida del presupuesto, la mil veces bendita de gastos *extraordinarios*, vacía las cajas de nuestro Erario.—Una sola partida acaba con nuestra policía... una partida de bandoleros.—Una sola partida nulifica los fallos mas solemnes de la justicia..... una partida de soldados! »

. . . .

«*Aquí faltan manos para tenerse fuerte de los empleos.*»

¡Basta, basta!

¡Y esto sucede en la nacion mas *setentrional* de la América española, como observa *La Colonial*! ¡Gran Dios! ¿Qué sucederá en las *mas meridionales*?

* * *

Dos editoriales escribe *La France*.

En el primero aboga porque se permita establecer un mercado de frutos en Toledo.

En el segundo recomienda el proyecto presentado por el senador Sr. Carassale para la terminacion del ferro-carril del Salto á Santa Rosa.

* * *

L' Italia Nuova censura enérgicamente el tráfico vergonzoso que se hace en las casas de préstamos, donde el interés que se cobra por el préstamo llega al 120 p. % simulando una venta en provecho del prestamista con derecho de retroventa en el plazo de un mes en favor del infeliz que recibe el préstamo.—Tiene noticia de que hay una compañía que ha propuesto establecer un Monte de Piedad sobre bases mas humanas y equitativas.

Da luego algunas noticias sobre el *óbolo de San Pedro*, que se recauda en Roma, y dice que el producto de esta recaudacion va disminuyendo terriblemente.

* * *

Continúa *A Patria* ocupándose de los incidentes ocurridos en Paysandú con motivo del robo de mil libras esterlinas pertenecientes al Sr. Joaquin Pereira. Ayer no se ocupa el diario brasilero de la inverosimilitud del suicidio de Manuel Recommendado: se ocupa del hecho de que á este hombre que segun declaracion de su patron Pereira era un hombre honrado á toda prueba le pusiese el comisario D. Juan Fernandez en el cepo de lazo, manteniéndole en ese suplicio durante un dia y una noche á pesar de las gestiones practicadas por el Sr. Pereira para que le dejase en libertad. Parece que el comisario se negó á verificarlo alegando para cohonestar su proceder la necesidad de tomar declaraciones no solo al mismo Recommendado sino tambien á otros dos vecinos que sospechaba que habian encontrado las mil libras perdidas.

A Patria hace algunas graves consideraciones sobre semejante proceder, llamando sobre él la atencion del Gobierno y pidiendo que lo castigue severamente.

[illegible]

...vorece á la generalidad de la poblacion asegurándole pan bueno y barato. Añade que la medida que solicitan no es nueva ni desconocida pues está en vigencia en los paises mas adelantados de Europa. Manifiestan que el decreto tal cual lo proponen traerá sin duda una baja en los granos: pero que esto no es un mal porque si hay esceso en la produccion debe venderse para la exportacion á precios que convengan en los mercados consumidores; y al traer los trigos estranjeros al pais se normalizará de una vez una situacion que hoy está perturbada por diversas causas.

Tambien publica una esposicion presentada á las Cámaras legislativas por algunos comerciantes respetables de Montevideo pidiendo que no se obligue á los paquetes de vapor privilegiados por el Gobierno á pagar el impuesto de dragaje como lo pretende la empresa.

* * *

Esta misma peticion ocupa las columnas editoriales del *Telégrafo Marítimo*, quien llama sobre ella la atencion de los lectores, manifestando la profunda conviccion que abriga sobre la nulidad del contrato celebrado con la empresa de dragas.

* * *

Tres editoriales encontramos en *La Reforma*.

En el primero que lleva por epígrafe «Al liberalismo á la violeta», pregunta á *La Idea* si quiere que seamos tolerantes con el partido clerical hasta el estremo de dejarnos azotar públicamente en nuestras conciencias, en el honor de nuestras familias y en las conveniencias todas de la sociedad de que formamos parte. Le recomienda que lea *El Bien Público* y se fije en las groseras desvergüenzas y soeces insultos que contiene: que averigüe lo que se dice en el púlpito y en el confesonario y diga si es posible la tolerancia que se recomienda. Afirma que *La Idea* ha padecido un lamentable error al equiparar el funesto catolicismo con las demas religiones que han surjido de la palabra y del ejemplo de Jesús ó de la palabra y el ejemplo de otros fundadores ó reformadores de religiones; y dice que para que nosotros seamos tolerantes con el catolicismo es necesario que él deje de ser lo intolerante, lo pérfido y lo malvado que es.

En su segundo artículo llama la atencion sobre la apelacion que hace *El Bien Público* al Ministerio Fiscal, para que denuncie á los periódicos que atacan los dogmas de la religion católica.

En el tercero y último editorial da cuenta de la sesion masónica en que se verificó la toma de posesion de los altos dignatarios elejidos para formar el Grande Oriente del Uruguay.

* * *

Se ocupa *El Ferro Carril* de la memoria de la Comision Departamental de Obras Públicas, y llama la atencion sobre las importantes mejoras que se han realizado en los tres últimos años, dotando á Montevideo de obras públicas de gran utilidad y mejorando las condiciones de otras ya existentes sin grandes erogaciones del erario público.

* * *

La Tribuna dirige una mirada retrospectiva sobre la lucha de los partidos personales que ha ensangrentado á este pais y dice que es ya tiempo de que aquellos sean reemplazados por los partidos de principios y de que las ideas sucedan á las preocupaciones.

SOLICITADAS

Señor Redactor de *La France*.

Noblesse oblige—y la manera como *La France* se ha ocupado de mi humilde personalidad, al combatir la «Liga Industrial» me ponen en el mortificante deber de aparecer en la prensa, cuando, por muchas razones, desearia no hacerlo.

Se discuten mis procederes, se me suponen intenciones y se interpretan mis opiniones, y por mas que agradezco, reconociéndole completa competencia, á mi amigo D. A. de Herrera, la odiosa defensa que de mí ha hecho, no puedo guardar silencio porque con el mostrarle desprecio por los juicios que se emiten, ó aprobacion de las suposiciones é interpretaciones que se han hecho, y tan lejos está de mi ánimo lo uno como lo otro.

Empezó *La France* por exclamar: ¡*Etrange*! ¡*Etrange*! al anunciar mi presidencia en la reunion [illegible] ...mostraba que ningun interes pecuniario podia lle[illegible]

[illegible]

tran ilustracion y acabada penetracion y buen juicio.

Se han basado los ataques de *La France*, á la «Liga Industrial,» en la circular y programa que la iniciaron —¿qué dicen uno y otro? — El programa dice:—*que carecerá de carácter político*—*que propenderá al desarrollo y progreso de la industria nacional*—*que hará propaganda en favor de ella, y combatirá todo lo que tienda á perjudicarla, propendiendo para conseguirlo, á la formacion de un centro que gestione sus bien entendidas conveniencias*—*y que propenderá á asegurar el bienestar de la clase obrera*.

Eso, y nada mas que eso, dice el programa, y como él es la síntesis de la circular, esta no puede decir sino eso mismo.

¿Qué hay de censurable en ese programa? ¿Quién puede ni siquiera poner en duda lo loable de tales propósitos?

Por eso me consideré muy honrado, y tuve una verdadera satisfaccion, en presidir la reunion de industriales el 22 del pasado, sin que, ni por mi mente pasase el averiguar si el resultado de esa reunion podia ser benéfico ó perjudicial á las industrias de que me ocupo, ó pueda ocuparme. Encaré la cuestion como el cumplimiento de un deber patriótico, y ante el ¿qué podian ser los cueros, el jabon, aguardiente, etc.?

Al espresarme así no lo hago por atribuirme otro mérito que el que tiene todo aquel que cumple con su deber. Lo hago por demostrar lo mal inspirada que estuvo *La France* al motejarme ese cumplimiento, y lo peor inspirada que está, al continuar combatiendo á la «Liga Industrial».

El correctivo eficaz y pronto á las aberraciones en que puede incurrir un gremio, no puede venir mejor que de su mismo seno. Puede sospecharse incompetencia ó mala fé en quien sea estraño al interés que se debate; pero no puede suceder lo mismo cuando el que afirma y aconseja, es uno de aquellos á quienes les va el pellejo.

Puede un industrial con la mejor buena fé concebir una idea errónea y pugnar por su realizacion, si en el aislamiento en que hoy vive con los de su gremio, no tiene con quien discutirla; pero eso desaparece desde que formado un centro á él se someta cuanto pueda interesar al gremio, y se traiga á discusion y juicio el pró y el contra de lo que se proyecte.

Puede un Gobierno desoir la voz de un industrial aislado, por ser desautorizada, y porque suponiéndola eco del sórdido interés, se la oiga con prevencion; pero no podrá hacerlo justificadamente desde que esa voz nazca de un cuerpo caracterizado, en quien no puede menos de reconocerse que ha de dominar el interés de la comunidad al de la individualidad.

Puede un Gobierno incurrir en perjudiciales errores dictando resoluciones en materias desconocidas, sin incurrir en tan grave responsabilidad, cuando lo haga no teniendo un cuerpo consultivo, [illegible]

« base fija, y porque careciendo la Mesa de autori« dad bastante, no podria llamar á la línea, al que « de ella saliese. El nombramiento de la Comision, « puede hacerse por aclamacion ó facultando á la « Mesa para nombrarla. Toca á los señores reunidos « decidir cual de esos medios deben emplearse.»

El Sr. Sierra se empeñó en hablar, y le objetó lo que ya antes habia expuesto, pero fué tal su empeño que se le concedió la palabra. Despues usó de ella el Sr. Rodriguez.

Lo que en esos discursos se dijo, quedaba desautorizado despues de lo espuesto por la Presidencia, y de ningun modo podia tomarse como punto de apoyo para combatir á la «Liga Industrial.»

Eran opiniones aisladas, mas ó menos buenas, si se quiere, pero que no por eso dejaban de ser individuales.

Podian dar lugar á que se combatiesen las ideas ó las tendencias de los Sres. Sierra y Rodriguez, pero nunca las de la «Liga Industrial.»

Todo eso es tan claro y tan incuestionable que si *La France* ha incurrido en la falta de prescindir de lo que debió apreciar y de apreciar lo que debió prescindir, no puede atribuirse sino al preconcebido propósito de continuar atacando la Tarifa de Aduana, ó á las personas que la confeccionaron sin pararse en medios.

Lamento el proceder, porque hiere á un pensamiento á todas luces benéfico y porque al hacerlo ha puesto en la necesidad de defenderse, á quien desearia no ser atacado para poder pasar inapercibido.

Dice *La France* que para llevar adelante mis trabajos no he necesitado monopolios ni elevacion de tarifas; y siendo eso así, ¿porqué he avanzado que los iba á buscar en la «Liga industrial»?

Para llevar adelante mis trabajos, jamás he pedido otra cosa que, garantías eficaces para la propiedad y la vida en campaña: igualdad en el reparto de las contribuciones: retribucion por parte de las autoridades á los beneficios materiales y morales que los trabajos industriales proporcionaban al pais; y que, en vez de aumentar las trabas y las dificultades con que la industria tiene que luchar en todo pais que se encuentra en las condiciones del nuestro, los Gobiernos cooperasen con medios *prácticos* y eficaces á vencerlas.

Desgraciadamente, los esfuerzos de los que han venido pugnando por tan legítimos como necesarios resultados, han sido siempre estériles, y atribuyéndolo, parte á que han sido esfuerzos aislados, y parte á que se proponian medios que, no pasando por el crisol de discusiones prácticas é ilustradas, carecian del prestigio que lleva consigo lo innegablemente bueno; atribuyéndolo á eso, fué que participé de la idea de fundar el centro industrial, de que carecemos.

La «Liga Industrial» llevada á la práctica, con altura y sanos propósitos, debe dar grandes resultados.

Buenos Aires nos lo está mostrando, sin que tengamos ojos para verlo, ni voluntad para imitarlo.

Por eso, me intereso tanto en que cesen los ataques de escritores de la fuerza del Redactor de *La France* y que en cambio podamos contar con tan valioso apoyo.

Declaro que el pensamiento de la «Liga Industrial», no ha sido mio ni he tenido en él mas participacion que la Presidencia con que se me quiso honrar.

Bajo cualquier faz que se encare la cuestion, resaltará el desinterés personal que me lleva á esta defensa, y espero que esa consideracion supla la falta de mérito con que lo haya hecho para que ella dé los resultados á que espiro.

L. H. y Obes.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Abril 5 de 1879.

El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Queda reconocido el Sr. D. Manuel Llorente y Vazquez en el carácter de Encargado de Negocios y Cónsul General de España en la República.

Art. 2.° Declárase al espresado Sr. Llorente en el [illegible]

[illegible]

LATORRE.

[illegible]

INTERIOR

[illegible]

[illegible]

...lo que lógica y razonadamente esperaban nuestros compatriotas, nos ponen á cubierto de toda maledicencia al respecto, y prueban que nada descuidamos, que nos consagramos con abnegacion y patriotismo á la defensa de los intereses de nuestro pais, á la de todos y cada uno de los artículos espuestos. Gracias al celo constante, á la actividad y energía con que defendimos á los espositores orientales, logramos que la superioridad de nuestros productos, fuese bien constatada y que resaltasen los progresos realizados despues de la Esposicion Universal de 1867.

Así conseguimos, en cuanto á recompensas, ocupar el primer rango entre todos los Estados Sud-Americanos. Yo no exagero; ahí están los hechos que lo confirman. La República Oriental es el único Estado Sud-Americano que ha obtenido cinco medallas de oro; es el único, que con 245 espositores ha merecido 113 recompensas.

Los diarios de Montevideo han publicado un estado en que erróneamente nos hacen ocupar el quinto ó sesto rango. Para llegar á ese resultado, han hecho una lamentable confusion entre el *diploma de honor*, que es la mas alta recompensa discernida por el Jury Internacional y el diploma, equivalente á una medalla de oro, que como el simple buen sentido lo dice, es algo menos que la medalla misma. Invertido así el órden con detrimento de la verdad, de la justicia y de la lógica, han hecho figurar en un rango superior al nuestro, hasta los paises que como Nicaragua y Venezuela no han obtenido ni una medalla de oro y sí solo un simple diploma que como dejo dicho no es el diploma de honor, sino el diploma equivalente á una medalla de oro y por lo tanto de menos valor que esta.

Dispuesto á no dejar arrebatar así los laureles que mi pais conquistó en la Exposicion Universal, solicité del Director de las Secciones Extranjeras, la declaracion que en copia tengo el honor de remitir á usted, esperando me haga el obsequio de publicar en la *Asociacion Rural*. Si ese periódico no pudiera hacerlo, agradeceré á Vd. haga entregar los documentos adjuntos á alguno de los diarios de esa Capital, que supongo los insertará como asunto de interés público.

En el mes de Diciembre, algunos periódicos de esta, habian cometido el mismo error que los diarios de Montevideo. Yo me apresuré á rectificarlo, como usted lo verá por mi carta á Mr. Meulemans que incluyo á esta, para que usted tenga la bondad de darla tambien á la prensa.

Vuelvo al asunto principal—á los mármoles del Dr. Vidal que se decian ocultos en un rincon de nuestra Exposicion. Todo el que la haya visitado, puede asegurar lo contrario. Esos mármoles, que á la verdad, son muy buenos, figuraban en uno de los mejores sitios de nuestra sala principal; no en un rincon como se ha dicho, sino en una de las grandes vidrieras cuadradas que ocupaban el centro. Lejos de ser difícil encontrarlos, era casi imposible visitar nuestra seccion sin hallarse enfrente de ellos. No habia, pues, necesidad de que los empleados de la Seccion Argentina, prestasen su concurso para descubrirlos. Por otra parte, la Seccion Oriental tenia tambien sus guardianes; lo lógico y razonable hubiera sido dirigirse á ellos ó á los mas inmediatos que eran los del Perú, los de San Salvador y los de Guatemala.

¿Porqué ir á buscar los empleados argentinos que estaban mas distantes y separados de nosotros por la Seccion peruana, y por una de las grandes galerías longitudinales del Palacio?

Difícil es esplicarlo, porqué el hecho es inverosímil. La verdad ha de ser que el tal corresponsal no necesitó de nadie para encontrar los mármoles que buscaba. Estos estaban bien visibles, y en caso de necesitar auxilio, ese caballero no habria ido á buscarlo á la Seccion Argentina que tan lejos quedaba de la nuestra, donde habia constantemente personas que respondiesen á todas las preguntas de los visitantes.

¿Del hecho falso publicado en la *Asociacion Rural* y en *El Correo Uruguayo*, se querrá acaso deducir que si los mármoles del Dr. Vidal no obtuvieron ninguna recompensa, fué por qué estaban mal colocados?

No puedo creerlo sin desconocer el buen criterio que debo suponer á la prensa periódica de mi pais y á todas las personas que se han ocupado del asunto mármoles.

Todos saben que el jurado no juzgaba con arreglo á la disposicion en que estaban expuestos los varios productos sometidos á su exámen; apreciaba su calidad, sin preocuparse para nada del sitio ni de cómo estaban colocados.

Los mármoles del Dr. Vidal, fueron perfectamente y por repetidas veces visitados por el Jurado á que pertenecian. El Sr. Webner, cuñado del doctor Vidal asistió conmigo á esas visitas y dió todas las esplicaciones que nos fueron pedidas. El Jurado pareció enteramente satisfecho, y nosotros esperábamos cuando menos una medalla de bronce para el Dr. Vidal, puesto que era esa la recompensa acordada á los de Guatemala por sus mármoles, muy inferiores á los nuestros.

Pero no fué así, aunque yo hice cuanto era posible porque el Jury reparase esa injusticia; nada conseguí, porque las resoluciones de ese soberano cuerpo eran inapelables, aunque no infalibles, como lo prueba la circunstancia de no haber dado ni siquiera una mencion honorable por los mármoles del Dr. Vidal, mientras atribuia una medalla á otros que valen menos.

Claro es que ni yo ni la Comision teníamos voz en el seno del jurado; por consiguiente seria ridículo hacernos responsables de sus errores ó de sus injusticias, injusticias y errores de que se quejan, sobre todo los expositores franceses, muchos de los cuales han protestado, negándose á aceptar la recompensa acordada á sus productos.

Con las lanas expuestas por D. A. Prange habian cometido la misma injusticia que con los mármoles del Dr. Vidal, pero yo reclamé y en posesion de pruebas suficientes demostré la parcialidad del Jury en que figuraba un enemigo personal del Sr. Prange,—el Jurado de la República Argentina—que tuvo la debilidad de decirme que se habia opuesto á que se premiase esa lana, aunque la consideraba superior, porque individualmente, tenia graves motivos de queja contra el expositor. En el acto protesté contra un proceder tan injustificable y pedí á la Administracion superior que se me amparase en la defensa del derecho conculcado por un Jurado que olvidando sus deberes de Juez, pretendia hacer pesar sus rencores personales, sobre uno de los productos de nuestra principal industria.

La Administracion que se ha mostrado siempre justa y equitativa, hizo lugar á mi reclamacion y despues de una discusion que duró varios dias, obtuvo una medalla de plata para las lanas de D. Antonio Prange. Si respecto á los mármoles del doctor Vidal, yo hubiese podido alegar un hecho idéntico, recusar un juez al menos y presentar pruebas análogas, indudablemente, hubiera hecho revocar el fallo del jurado, pero careciendo de una base sólida y aunque di muchos pasos, todas mis reclamaciones debian ser y fueron infructuosas.

Tengo conciencia de haber defendido con la misma abnegacion los intereses de todos nuestros expositores, pero no me hago la ilusion de creer que todos queden satisfechos; eso es imposible. Lo que sí puedo hacer y haré, es destruir uno á uno los cargos infundados que se dirijan contra mí ó contra la Comision que he tenido el honor de presidir.

Rogando al Sr. Presidente se sirva hacer publicar esta carta, me es grato saludar á Vd. con toda consideracion y aprecio.

Juan José Diaz.

Paris, [illegible] 19 de 1878.

Sr. Director.

Participando á mi Gobierno de las distinciones con que el Jury de recompensas habia distinguido á [illegible]

[illegible]

...la seguridad de mi alta consideracion.

El director *G. Berger*.

Sr. D. Juan José Diaz, Encargado de Negocios, Cónsul General y Presidente de la Comision Uruguaya en Paris.

Esposicion Universal de 1878.

Recompensas (série oro) discernidas á las naciones exponentes del Sud y Centro América.

ORO

Naciones	Medallas	Por reconsideracion	Diplomas
Bolivia	—	—	—
Guatemala	2	—	2
Haití	—	—	—
Méjico	2	—	—
Nicaragua	—	—	1
Perú	2	—	—
República Argentina .	2	—	—
Uruguay	4	1	—
Salvador	—	1	—
Venezuela	—	—	1

Certificado; conforme.

G. Berger,
Director.

Paris, Diciembre 27 de 1878.

Señor:

Tomando conocimiento del artículo sobre «Guatemala» que ha aparecido bajo su nombre en el *Journal des Consulats* del 15 del corriente, he notado, en un estado recapitulativo de las recompensas acordadas á las República H. Americanas, una indicacion que me ha parecido errónea, y que tiene para mí una importancia escepcional.

Resultaba en efecto de las cifras de ese estado que las Repúblicas de Guatemala, Salvador, Venezuela y Nicaragua habian tenido diplomas de honor; lo que contradecia las noticias que habia yo trasmitido á mi Gobierno, es decir, que á ninguna de las Repúblicas del Sud y Centro América le habia sido acordado el diploma de honor. Tuve, pues, que escribir al Sr. Director de las secciones extranjeras, para asegurarme de si como todo me inducia á creerlo, este hecho no era inexacto y sí el resultado de un mal entendido.

El Sr. Berger me hizo el honor de responderme que estando de acuerdo conmigo sentia vivamente el tener que reconocer que la prensa se habia engañado respecto de las recompensas discernidas por el jury internacional á los paises Sud Americanos y de trasmitirme el estado de recompensas (série oro) que les habian sido acordadas.

De este estado resulta que Guatemala, Nicaragua, el Salvador y Venezuela no han obtenido diplomas de honor, los que constituyen la mas alta recompensa que los Juris podian discernir, sino solamente diplomas, los que son algo inferiores *de facto* á las medallas de oro, de las que son los equivalentes.

Agradeceria infinito que Vd. tuviese á bien rectificar en los periódicos donde han aparecido bajo vuestro nombre estas indicaciones, que si ellas no estuviesen sin esta rectificacion, pasarian como recompensas obtenidas, atenta la situacion que ha tenido mi pais en la Exposicion Universal, quitando sus ventajas y desfigurando indudablemente los resultados que he señalado.

Quiera Vd. aceptar, señor, las seguridades de mi consideracion distinguida.

El Encargado de Negocios, Presidente de la Comision Uruguaya.

Juan José Diaz.

Sr. D. A. Meulemans.

NOTA—Mr. Augusto Meulemans respondió á esta carta, que habia hablado con el Director del «*Journal des Consulats*» donde apareció la indicacion errónea, relativa á los pretendidos diplomas de honor; que la satisfaccion se daria y la rectificacion seria hecha; todo lo que ha tenido lugar.

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Marzo 24 de 1879.

Sr. D. Juan J. Diaz, Presidente de la Comision Uruguaya en la Esposicion Universal de Paris.

La Junta Directiva ha recibido y tomado en consideracion su carta fecha 30 de Enero ppdo. la que paso á contestar.

Efectivamente, *La Asociacion Rural* publica en el número correspondiente al 15 de Diciembre pasado, párrafos de carta que le fué dirigida de Paris al Sr. D. Francisco A. Vidal, por el Sr. D. Rafael Peñalver. Siendo esa carta del dominio público, por hallarse publicada en varios periódicos de Montevideo, la Asociacion Rural no podia negarse, ni era justo que lo hiciera, al pedido hecho por el interesado de transcribir el párrafo que se referia á la mala colocacion de los mármoles de Minas.

Basta fijarse en la redaccion de la crónica á que se hace referencia, para ver que la Asociacion se concretaba solo á satisfacer el deseo del expositor, absteniéndose de abrir juicio sobre el contenido de la referida carta.

En ese concepto y careciendo absolutamente la Asociacion Rural de datos al respecto, no pudo sino dar cabida en las columnas de su revista, á los párrafos citados, sin por esto pretender hacer cargos á la Comision Uruguaya en Paris y especialmente á su Presidente, constándole como le constaba, la dedicacion que habia prestado para el mejor éxito en la Exposicion, de los objetos que le fueron remitidos por la Comision Central.

En la creencia de que estas esplicaciones sean suficientes para alejar de Vd. la idea de que la Asociacion Rural haya dado crédito á noticias mas ó menos fundadas que puedan haber sido trasmitidas desde Paris á los espositores Orientales y felicitándose del celo desmostrado por Vd. en hacer que desaparezcan todas las dudas que al respecto pudieran existir, cúmplele significarle, que dará publicidad en su próxima revista, tanto á su carta, como á esta contestacion.

La Asociacion Rural, que inició el pensamiento de la concurrencia de la República con sus productos al certámen universal de Paris, no podia permanecer indiferente á la lucha que sostenia el pais en el torneo á que se hallaba citado; así es, que mucho antes del nombramiento de las Comisiones representativas, ella se ocupaba ya de prestigiar la idea, exhortando á las autoridades para que la llevaran á efecto.

La lectura de nuestra Revista es suficiente para cerciorarse de la importancia que se ha concedido al asunto, no existiendo casi número de ella, en que no se publiquen datos con respecto á la Exposicion.

Si errores pueden haber habido en la apreciacion del valor de los premios, esos errores solo podian ser salvados, como lo hace la Comision Uruguaya en la carta á que contestamos.

Por lo demás, la Junta Directiva se felicita del celo demostrado por Vd. [illegible] reles conquistados por la República, y confia que los datos trasmitidos han de ser apreciados debidamente por los interesados.

Reciba Vd. con este motivo, la seguridad de mi mas alto aprecio y consideracion.

E. Ponce de Leon,
Vice-Presidente.

M. Cluzeau-Mortet,
V. Secretario.

Oficina de Crédito Público

AMORTIZACION DE DEUDA PÚBLICA INTERNA, FUNDADA Y CONSOLIDADA, EFECTUADA EN EL DIA DE LA FECHA, CON ARREGLO AL CONTRATO DE 20 DE FEBRERO DE 1878, Y CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROPUESTAS ACEPTADAS

Empréstito Extraordinario 2.ª Série

Valor nominal	Proponentes	Tipo	Efectivo
$ 15,500 00	Adolfo Latorre, á . . .	27½	$ 4,[illegible]
6,500 00	Vicente Stajano, á . . .	28	1,820 00
9,600 00	Tomás Farrell, á . . .	28¼	[illegible]

[illegible]

Empréstito Pacificacion 2.ª Série

$ 14,750 00	Butler y Frias, á . . . 28½	$ 4,200 80
3,800 00	Augusto Hoffman, á. 28½	1,083 00
8,000 00	José Sosa Diaz, á . . . 28½	2,304 00
$ 26,550 00		$ 7,587 80
	Saldo para la próxima amortizacion	22 80
		$ 7,610 60

Deuda Interna 2.ª Série

$ 445 92	Emiliano M. Frias, á. 17⅛	$ 76 65
1,500 00	Butler y Frias, á. . . 17¼	258 60
21,600 00	Tomás Farrell, á. . . 17⅛	3,668 70
10,000 00	Butler y Frias, á. . . 17⅛	1,748 00
31,246 22	Augusto Hoffman, á. 17½	5,468 09
3,600 00	Carlos M. Valdez, á . 17¾	638 64
$ 67,792 14		$ 11,858 68
	Saldo para la próxima amortizacion.	14 46
		$ 11,873 14

Títulos especiales

$ 1,288 00	Elisa, María ó Isabel Francisca Iogouville. 7⅛	$ 90 16
2,144 44	Enrique S. Good. . . 7	150 11
4,352 00	Juan J. Iogouville. . 7	304 64
1,224 00	Domingo Jaunzolo. . 7	85 68
5,291 96	J. E. Jofre 7⅜	391 07
2,428 00	Agustin Caffera . . . 7⅜	179 67
6,548 00	Adolfo Latorre. . . . 7⅜	481 40
46,400 00	Marini y Cª 7⅜	3,452 16
900 00	Cayetano Carlevaro . 7⅜	66 96
49,660 00	Tomás Farrell (prorateo). 7⅜	3,709 60
1,130 00	Cárlos M. Valdez (id). 7⅜	84 41
$121,364 40		$ 8,998 86
	Saldo para la próxima amortizacion	1 14
		$ 9,000 00

RESÚMEN

$ 32,000 00	Empréstito Extraordinario 2.ª série.	$ 8,970 80
26,550 00	Empréstito Pacificacion 2ª série.	7,587 80
67,792 14	Deuda Interna 2.ª série. .	11,858 68
121,364 40	Títulos Especiales	8,998 86
$ 247,706 54		$ 37,416 14

Montevideo, Abril 5 de 1879.

J. L. Cuestas,
Contador-Tesorero.

a6.1

AMORTIZACION DE DEUDAS

La Comision de Tenedores de Deuda Pública comunica á esta oficina que al fijar el dia 10 del corriente mes para la amortizacion de las Deudas que se expresan en el aviso, no tuvo presente que era dia feriado, así es que la amortizacion anunciada para ese dia, tendrá lugar el dia 8—Lo que se hace saber á los interesados.

Montevideo, Abril 4 de 1879.

ab5.3

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 5 de 1879.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado de varones establecida en el pueblo de Sarandí (Departamento del Durazno), cuyo acto tendrá lugar el lunes 14 del corriente, á las ocho de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del mismo dia.

El sueldo que corresponde á este empleo por el presupuesto es el de sesenta pesos mensuales y casa para el maestro.

a6.7 *El Secretario General.*

Montevideo, Abril 4 de 1879.

Llámase á concurso de oposicion por tercera y última vez para proveer la direccion de la escuela de 1.er grado establecida en las Piedras (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el martes 8 del corriente á las ocho de la noche.

Al efecto se avisa á las interesadas que la maestra que dirija la escuela que se trata de proveer ademas de la casa habitacion gozará del sueldo de *cuarenta pesos mensuales*.

Las solicitudes se admitirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

a5.3 *El Secretario General.*

Montevideo, Abril 2 de 1879.

Llámase por 2.ª vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 1.er grado establecida en Santa Lucía (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el lunes 7 del corriente á las 8 de la noche.

Al efecto se avisa á los interesados que la maestra que dirija la escuela que se trata de proveer, ademas de casa habitacion, gozará del sueldo de cuarenta pesos mensuales.

Las solicitudes se admitirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

a5.3 *El Secretario General.*

Montevideo, Abril 3 de 1879.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado ampliado establecida en la villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó), cuyo acto tendrá lugar el 8 del corriente, á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del mismo dia.

El sueldo que corresponde á este empleo por el presupuesto es el de noventa pesos mensuales y casa para el maestro.

a4.4 *El Secretario General.*

REPUBLICA ARGENTINA

Al pueblo de la provincia

Conciudadanos:

Aquellos á quienes confiasteis la honrosa mision de hacer triunfar en los comicios del 30 de Marzo la patriótica política de la conciliacion, cumplen el deber de dirigiros la palabra en estos momentos solemnes para Buenos Aires y de general espectativa para la República.

Necesitan deciros y aseguraros, bajo la garantía de las firmas que van al pié, que los propósitos de la conciliacion han obtenido en las urnes electorales el mas espléndido triunfo.

Que luchando con todos los obstáculos que el círculo republicano ha opuesto desde su último atrincheramiento en la Legislatura; con registros de inscripcion donde el hábito inveterado del fraude habia introducido vicios que no pudo corregir la vigilancia de los partidos interesados en la pureza y la verdad del sufragio; con mesas receptoras de votos adversas y abiertamente hostiles, y que en todos los casos de duda decidieron en contra de los partidos conciliados; que luchando, decimos, con todos esos obstáculos, se han ganado las elecciones de una manera tan completa, como evidente es la mayoría que arroja el escrutinio de la eleccion que hallareis en los estados adjuntos.

Este triunfo marca la primer etapa de una gran[illegible]

[illegible]

...de este triunfo, defraudando á la vez vuestras legítimas esperanzas y haciendo del sistema representativo una burla grosera, en daño, no solo del presente, sino de las generaciones que llevarán al futuro el virus de semejante desmoralizacion.

[illegible] Presidente	[illegible] Presidente
M. Gonzalez Catan.	Ricardo Lavalle.
J. María Gutierrez.	Emilio V. Bunge.
Bartolo á Mitre.	José M. Real.
Delfin B. Huergo.	Lisandro Olmos.
Juan A. Garcia.	Enrique Perneas.
Ignacio Rivas.	Cárlos Salas.
Florencio Garrigós.	V. Martinez Campos.
Rufino de Elizalde.	Juan del Prado.
Aureliano Huergo.	José Inocencio Arias.
Norberto Quirno Costa.	Wenceslao Escalante.
Juan José Lanusse.	Juan J. Montes de Oca.
Mariano Martinez.	José M. Reybaud.
Baltasario Roldan.	Cárlos Guerrero.
Guillermo Udaondo.	Pedro J. Vela.
N. Martinez de Hoz.	German Goitia.
José María Morales.	Francisco Thealdy.
Rufino de la Serna.	Donato Dadin.
Ramon Rivas.	Pedro Aguirre.
Mariano B. Echenagucia.	Rómulo Escola.
Federico de la Serna.	Felipe Zamorano.
Manuel Cordom.	Manuel Gazcon.
Manuel R. Fernandez.	Manuel J. Sanabria.
Fructos Martinez.	Miguel C. Victorica.
Enrique Romero.	Trifon Guiraldez.
Guillermo G. Gaebeler.	Enrique R. del Arca.
Juan E. Coronado.	Julio Botet.
Enrique S. Quintana.	Manuel Rocha.
Pedro J. Obligado.	Juan G. Ballesteros.
Matías Ramos Mejía.	José Canaveri.
José T. Herrera.	Eduardo Ruiz.
Cárlos Secchi.	Domingo E. Diana.
Juan Lanus.	Mariano de Gainza.
Vicente Chas.	Angel E. Cásares.
Ramon Gomez.	Casimiro Cordero.
José A. Barreda.	Emilio Lamarca.
Mariano Castex.	C. Tomás Sartori.
Diego Gonzalez.	Manuel Ortega.
Juan C. Boer.	Mauricio Villalba.
Oscar Liliedal.	Alejandro Diaz Franco.
José Miguel Arredondo.	Manuel Salas.
Tomás Sarmiento.	Nicolás Perisena.
Agustin Casá.	Irineo E. Collado.
Juan Sagasta.	Faustino Alsina.
Alejo de Nevares.	Adolfo G. Salas.
Juan A. Molina.	
José A. Ocantos.	
Lisandro Billinghurst.	
Fernando Oyuela.	
Adolfo Carranza Acosta.	
Juan Carballido, Secretario.	

(La Nacion).

EXTERIOR

Guerra del Pacífico

EXPOSICION DE LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA REIVINDICACION POR PARTE DE CHILE DEL TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LOS PARALELOS 23 Y 24 DE LATITUD SUR.

Circular al Cuerpo Diplomático

República de Chile—Ministerio de Relaciones Exteriores—Santiago, Febrero 18 de 1879—Sr. Ministro: El 12 del presente mes, S. E. el Presidente de la República ordenó que fuerzas nacionales se trasladaran á las costas del desierto de Atacama para reivindicar y ocupar en nombre de Chile los territorios que poseia antes de ajustar con Bolivia los tratados de límites de 1866 y 1874.

El tratado de 1866 fué anulado y desapareció con la celebracion del que lleva la fecha de 6 de Agosto de 1874; y este último acaba de ser abrogado por actos deliberados y persistentes del gobierno de Bolivia, que importan, no solo el desconocimiento completo de las obligaciones que aquel pacto solemne le imponia, sino tambien una injuria á la lealtad y espíritu conciliador de Chile que el honor nacional no podia consentir.

Agotados los espedientes de conciliacion que su anhelo por la tranquilidad de la América hacia á Chile poner en incesante ejercicio: desoidos y desdeñados por Bolivia todos los llamamientos que se le dirigian al cumplimiento de obligaciones legalmente pactadas en el tratado de 1874, no quedaba á Chile otro camino que colocar nuevamente su bandera en los territorios de que era dueño y devolver con ella á la numerosa poblacion chilena y estranjera, á sus industrias y capitales allí radicados, la tranquilidad, la confianza y el bienestar de que la administracion boliviana les habia hecho carecer.

Chile, que ama la paz de la América casi tanto como la tranquilidad de su propio hogar, y cuya tradicional conducta ha sido siempre caracterizada por la moderacion y templanza, ha tenido el pesar de ver, en sus relaciones con Bolivia, destruirse una á una sus esperanzas de arreglo amistoso, é imponerse, por último, la dolorosa necesidad de acudir á un desenlace con apoyo de la fuerza.

No estaria, sin embargo, enteramente tranquilo, si al dar este paso, que á la vez demandaban su conciencia, sus derechos y su propia dignidad, no abrigase Chile la íntima persuasion de hallar en el espíritu sereno é ilustrado de V. E. la mas ámplia y cumplida justificacion de su conducta.

A este efecto, he recibido de S. E. el Presidente de la República instrucciones de presentar al gobierno de V. E. una breve y compendiosa reseña de los antecedentes de la cuestion y de las causas que han determinado los últimos acontecimientos.

I

Consolidada la emancipacion política de la América Española, las nuevas repúblicas no tardaron en fijar su atencion en los territorios que abrazaban sus respectivas nacionalidades y sobre los cuales debia regir el imperio de sus leyes. Aceptado por las diversas secciones de América el principio de que «las repúblicas americanas tenian por límites los mismos que correspondian á las demarcaciones coloniales de que se formaron,» fué fácil para Chile saber hasta donde se estendia por el norte el campo en que debia ejercitarse su actividad nacional.

Bastaba para ello interrogar la historia, consultar el pensamiento escrito de los soberanos españoles y examinar los actos jurisdiccionales que habian sido la consecuencia de esa manifestacion de la voluntad suprema.

Este triple testimonio, no permite abrigar dudas de que el límite boreal de Chile era al menos el paralelo 23 de latitud Sur, ó lo que es lo mismo, que el litoral y desierto de Atacama hasta la bahía de Mejillones inclusive, formaban parte del territorio de la república.

Con esta conviccion, el Presidente de la República dirigió al cuerpo legislativo un mensaje, fechado el 13 de Julio de 1842, en el cual se leen las siguientes palabras: «Reconocida en Europa la utilidad de la sustancia denominada guano, que desde tiempo inmemorial se usa como abono para la labranza de tierras en la costa del Perú, juzgué necesario mandar una comision exploradora á examinar *el litoral comprendido entre el puerto de Coquimbo y el morro de Mejillones*, con el fin de descubrir si *en el territorio de la república* existian algunas guaneras, cuyo beneficio pudiera proporcionar un ramo nuevo de ingreso á la hacienda pública; y aunque el resultado de la espedicion no correspondió plenamente á las esperanzas que se habian concebido, sin embargo, desde los 29° 35' hasta los 23° 6' de latitud, se halló guano en diez y seis puntos de la costa é islas inmediatas, con mas ó menos abundancia, segun la naturaleza de las localidades en que existen estos depósitos.»

Acompañaba á este mensaje un proyecto de ley declarando de propiedad nacional las guaneras y señalando algunas reglas para su esplotacion.

Aprobado ese proyecto y convertido en ley de la República el 31 de Diciembre del mismo año, supo el gobierno de Chile con sorpresa, mas tarde, que el de Bolivia exhibia pretensiones por primera vez al desierto de Atacama. Tales pretensiones habian sido desautorizadas de antemano por el primer magistrado de aquella República, sin protesta alguna de los otros poderes. El general Santa Cruz habia, en efecto, dictado el siguiente decreto, refiriéndose á Cobija, pocos años antes: «La necesidad de fomentar el único puerto de la República, y atendiendo á que la falta de numerario para costear los gastos que demandan las obras proyectadas, hace infructuosas todas las medidas que el gobierno ha adoptado para la pronta realizacion de tan interesantes objetos, decreto: se autoriza al coronel D. Manuel Anaya para levantar un empréstito [illegible]

[illegible]

cuya fuerza probatoria creyó difícil que pudiera sustraerse algun espíritu desapasionado.

Fué, en efecto, fácil demostrar que desde mediados del siglo XVI hasta mediados del siglo siguiente, los escritores de mas respetabilidad y que mas crédito podian inspirar, tales como Pedro Cieza de Leon, en su obra titulada *Primera parte de la Crónica del Perú*, dada á luz en 1553; el inca Garcilaso de la Vega, célebre compilador de las tradiciones de aquel país, en sus *Comentarios reales*, que aparecieron en 1609 y 1616, el jesuita Anelio Oliva que publicó una historia del Perú, y otros de igual nombradía, están de acuerdo en afirmar que el desierto de Atacama formaba parte de Chile.

Pero aparte de testimonios de esta naturaleza, hay documentos oficiales que comprueban que el territorio de la República llega hasta el paralelo 23 y que en el territorio que se estiende al Sur se ha ejercido jurisdiccion por las autoridades de Chile desde la época del coloniage. Consta, pues, de esos documentos, que descubiertas en el desierto de Atacama algunas porciones de terrenos hábiles para el cultivo, hacia el grado 24 30', fueron solicitadas en 1679, á título de merced, ante el gobernador y capitan general de Chile y concedidas por este á los descubridores. Consta, asimismo, que la bahía de Nuestra Señora, conocida con el nombre de Paposo, situada en el grado 24 30', es decir, en medio del desierto, fué á fines del siglo pasado el centro del comercio en el litoral de Atacama y el punto de residencia de casi todos los pobladores de aquella region. El Paposo era, pues, la cabecera de un distrito que abrazaba toda la comarca en que habia moradores, y estaba regido por un juez nombrado por las autoridades de Chile. Las reales órdenes de 3 de Junio de 1801 y 26 de Junio de 1803, mas explícitas todavía, declaran que el Paposo era considerado como la cabecera de toda la costa y desierto de Atacama y que todo aquel territorio estaba sometido á las autoridades de Santiago. La real cédula de 10 de Octubre de 1803, ordenó mas tarde que el desierto de Atacama se segregase de Chile y fuese incorporado al Perú; pero esta real cédula no llegó á tener efecto, sirviendo solo para dejar establecido de un modo mas inequívoco aun, que aquella region habia pertenecido á la capitanía general de Chile en tiempo de la colonia y que continuaba despues formando parte de la República.

Es sabido que en 1789 partió de Cádiz una espedicion científica compuesta de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, mandada por los capitanes de fragata D. Alejandro Malaspina y D. José Bustamante. Esta comision que el soberano español encomendó á personas de notoria competencia, trajo por principal encargo reconocer la costa de la América meridional. A fin de asegurar la mayor fidelidad y exactitud en los trabajos que le estaban encomendados, se puso á disposicion de los jefes de la espedicion todos los documentos de Indias que existian en los archivos de España, y al mismo tiempo se espidió una circular, fechada en Madrid el 5 de Febrero de 1789, ordenando á los vireyes y capitanes generales del Nuevo Mundo que ayudasen con los elementos de que fuera dado disponer á la mision de los señores Malaspina y Bustamante, facilitándoles el conocimiento de los valiosos archivos de la entonces estinguida Compañía de Jesús.

La espedicion tocó en Montevideo, atravesó el Cabo de Hornos y á la altura de Chiloé empezó á reconocer las costas de América hacia el norte. Fruto de esta espedicion, preparada y provista con esmerada solicitud de todos los elementos necesarios para asegurar el logro de su importante objeto, fué la carta esférica, que hasta ahora conserva, presentada al rey de España en 1799 por D. Juan de Langara, secretario de Estado y del despacho universal de marina. En esa valiosa carta, cuya importancia no podria disputarse, se señala como límite boreal de Chile el paralelo 22, y naturalmente se le asigna ó reconoce dominio en una estension de territorio mas considerable que aquella que poseia tranquilamente desde la época del coloniaje.

Como uno de los muchos comprobantes que podia aducir en apoyo de la jurisdiccion que Chile ha ejercido siempre en aquella region, no considero demas observar que la sola Aduana de Valparaiso, otorgó, en cumplimiento de la ley de 31 de Octubre de 1842, en el tiempo trascurrido desde esa fecha hasta el año 1857, ciento trece licencias á diversos buques de distintas nacionalidades para cargar guano en Mejillones Angamos, Santa María y demás caletas del litoral del desierto.

Las manifestaciones de la voluntad soberana y los actos de jurisdiccion ejercidos por Chile en las dos épocas de su existencia política sobre el desierto de Atacama hasta el paralelo 23, no hallarian cabida, si hubiera de referirlos todos, en los estrechos límites de esta comunicacion. Limitándome á insinuar solo algunos, he tenido muy en cuenta la consideracion de no distraer demasiado la benévola atencion de V. E.

Me halaga, sin embargo, la creencia de que ellos habrán bastado para que V. E. se persuada de que á Chile no le era dado abandonar en obsequio de Bolivia territorios de que se consideraba dueño y legítimo poseedor.

Al mismo tiempo que Chile sostenia con firmeza sus derechos de dominio y de quieta posesion en el desierto hasta el paralelo 23, no dejaba de tentar con cuidadoso anhelo los arbitrios que le parecian propios para acercar la solucion del desacuerdo existente. Las diversas gestiones iniciadas con tal propósito no dieron, sin embargo, el resultado que era de esperarse y las dos repúblicas vieron trascurrir los años y alejarse la cordialidad de sus relaciones.

II

Acontecimientos de suma gravedad, de que fué teatro el Pacífico en 1864, conmovieron hondamente la tranquilidad de una gran parte del continente sud-americano, despertando un vivo y enérgico sentimiento de estrecha union, ante el cual se apresuraron Chile y Bolivia á deponer sus pasados desacuerdos y á sellar el tratado de límites de 10 de Agosto de 1866.

Chile no vaciló en sacrificar generosamente parte de sus derechos, impulsado por un espíritu de sincera amistad y pensando que Bolivia sabría apreciar y corresponder esos elevados sentimientos. Suscribió un pacto que en su artículo 1.° disponia «que la línea de demarcacion de los límites entre Chile y Bolivia en el desierto de Atacama, sería en adelante el paralelo 24 de latitud meridional desde el litoral del Pacífico hasta los límites orientales de Chile, de suerte que Chile por el Sur y Bolivia por el Norte tendrian la posesion y dominio de los territorios que se estienden hasta el mencionado paralelo 24, pudiendo ejercer en ellos todos los actos [illegible]

[illegible]

ciones hoy florecientes de Antofagasta y Caracoles, que el pueblo de Chile puede exhibir como conquista de su trabajo y de su constancia.

La importancia del mineral nuevamente descubierto correspondió á las primeras esperanzas, y la corriente de capitales chilenos se abrió luego camino hasta el interior del desierto, para secundar en diversas formas los propósitos de una iniciativa tan inteligente como enérgica.

Este gran acontecimiento vino á imprimir mayor importancia á las estipulaciones del tratado de 1866, cuyo cumplimiento empezaba Chile á reclamar sin fruto.

Como he tenido la honra de manifestarlo, transcribiendo el pacto mismo, al hacer Chile voluntario y condicional abandono del grado 23, se le reconoció por parte de Bolivia clara y explícitamente, entre otros, los siguientes derechos:

1.° A percibir la mitad de los productos provenientes del cobro del impuesto de exportacion sobre los minerales que se estrajesen del territorio comprendido entre los paralelos 23 y 24 (art. 2.° del tratado), y

2.° A nombrar uno ó mas empleados fiscales que investidos de un perfecto derecho de vigilancia, interviniesen en las cuentas de las entradas de la aduana de Mejillones, que el gobierno de Bolivia se obligó á habilitar y mantener con el número correspondiente de empleados, y á percibir directamente y por trimestres, la parte de beneficios perteneciente á Chile, de conformidad con el artículo 2.° (artículo 3.° del tratado.)

Interpelado el año 1871 el gobierno de Bolivia para que diera fiel cumplimiento en esta parte al tratado, entregando á Chile la mitad de los derechos ya percibidos y que continuara percibiendo, derechos que, á juicio de Chile, representaban una ingente suma, porque era notorio que una sola casa comercial de Valparaiso habia enterado en aduanas de aquella república la suma de veinticinco mil pesos, negóse con fútiles y estudiados pretestos á acoger la justa demanda que se le hacia. Pretendió desde luego que el mineral de Caracoles no se hallaba en el territorio de participacion comun, sin exhibir consideracion alguna respetable que autorizara tal suposicion, contraria, por lo demas, al dictámen de los comisarios científicos que el año anterior habian determinado por encargo de ambos gobiernos aquel territorio y comprendido dentro de sus linderos el lugar en que las minas estaban ubicadas.

No fué Chile mas feliz en su exigencia para que se aceptase en la aduana de Antofagasta, de conformidad con el pacto vigente, la intervencion de funcionarios chilenos que vigilaran las operaciones de los empleados de aquella república. Se pretestó que el ejercicio de este derecho lastimaba la soberanía nacional, se hacia letra muerta de la convencion de 66, se convertia en irritante burla los derechos de Chile y se le despojaba sin ambajes de su indisputable propiedad.

Los secretos móviles de la resistencia que se oponia á la inspeccion de las oficinas perceptoras de fondos, se revelaron mas tarde en las siguientes palabras de un informe que el Sr. Virreira, empleado de Bolivia, presentó á la autoridad de su país: «En la aduana de Antofagasta parece que el caos hubiera sido mantenido adrede para evitar un exámen. No ha existido cuenta alguna hasta que á principios de 1873 abrió los primeros libros y cuentas el actual administrador. El primer semestre de 1872 no tiene mas cuenta que un resúmen ó cuadro que el administrador D. H. Ortiz pasó á su sucesor D. E. Zalles; la cuenta del segundo semestre está tambien contenida en otro cuadro igual de unas pocas líneas; y ninguno de ellos puede dar idea de la marcha de la oficina. En Mejillones, aunque se encuentran libros de cuentas, ellos son incompletos y tampoco pueden dar luz en cuanto á las operaciones de aduana, pues carecen de documentacion.»

En presencia de estos hechos, refractarios de obligaciones solemnemente pactadas, y hasta cierto punto ofensivas á la dignidad de nuestro país, el gobierno de Chile habria estado perfectamente justificado retirando su nombre del tratado de 1866 y recuperando el territorio que cedió, solo á virtud de condiciones, que de la otra parte se ponia tenaz empeño en eludir.

Pudo, con todo, mas en los consejos del gobierno de Chile su decidida inclinacion á la paz; y echando en olvido pasadas contrariedades, resolvió tentar de nuevo las soluciones amistosas, para lo cual acreditó otra legacion extraordinaria en Bolivia.

Esta se dirigió el 10 de Abril de 1872 al lugar de su destino, y un mes despues dió principio á su mision. No costó gran trabajo al representante chileno patentizar á los ojos del gobierno de Bolivia la evidente justicia de las reclamaciones de que era portador. A este propósito, y despues de referir el gabinete de Santiago circunstanciadamente los argumentos espuestos en una conferencia celebrada el 18 de Mayo, el diplomático chileno agregaba, en despacho de 20 del mismo mes, lo que sigue: «El Sr. Ministro conoció la fuerza de esos argumentos y no me dió razon alguna que los destruyera; pero me expuso de una manera clara y terminante que Bolivia, á pesar de todo, no podia aceptar la sociedad pactada en el tratado. Sobre este punto no cederia en manera alguna. S. E. creia esta comunidad inaceptable bajo todos aspectos, pues ella, sobre ser inusitada, seria causa de constantes desavenencias.»

Se ve, pues, que el gobierno de Bolivia abrigaba la resolucion firme é indeclinable de no aceptar la comunidad que establecia el tratado vigente. Era forzoso definir de alguna manera esta situacion, que dia á dia iba acumulando en su seno mayores elementos de complicacion. Las gestiones del ministro chileno, encaminadas á obtener el reconocimiento de los derechos de Chile, hallaban siempre en el gabinete de la Paz moratorias y estudiadas dilaciones, de las cuales usufructuaba aquel gobierno, pues mediante á esos arbitrios continuaba percibiendo esclusivamente todos los derechos que el tratado declaraba partibles por mitad entre las dos naciones.

En fin, despues de ocho meses de estériles y elevados esfuerzos de su diplomacia, el gobierno de Chile se encontró en la alternativa de ceder una parte de sus derechos para asegurar por este medio el resto, ó de volver al estado que tenian las cosas antes de negociarse el referido pacto.

Optó, como otras veces, por el sistema de las concesiones, y el 5 de Diciembre de 1872 se firmaba en la Paz, entre los plenipotenciarios de Chile y Bolivia, un convenio compuesto de nueve artículos destinados á resolver, de conformidad con el tratado de 1866, las cuestiones incidentales á que espíritus predispuestos habian dado lugar.

[illegible]

que á tí, lector pío, no te importan ni yo te he de decir, cuando sentí unos golpecitos en la espalda, que dieron bruscamente punto á mis filosofías. Volví la cabeza y me encontré con mi antiguo amigo don Marcial Balamido de Faberdon, que tengo el gusto de presentarte, y de quien en breves palabras, voy á hacerte la pintura. Mi amigo D. Marcial está próximo, como él dice, á cumplir los cuatro duros; se conserva acartonadito y de buen color, debido, segun confesion suya, á que ni de mozo trotó, ni de viejo galopó; viste un largo levitón negro, que si por un lado demuestra que ni á él ni á su sastre les importan gran cosas las modas del dia, en cambio se hace notar por su estremada limpieza, que corresponde con el esmerado aseo de toda su persona: gasta zapato de oreja, lleva el cuello bien asegurado, merced á tres ó cuatro vueltas que le da un pañuelo negro, que remata en un nudo en estrecha vecindad del cogote, y ayuda á sostener su individuo un baston de caña de Indias, regalo que le hicieron el año no sé cuantos, en que fué agraciado con los honores de intendente de provincia. Mi amigo no es de muchas letras, aunque los libros de actas de la cofradía de que es perpétuo secretario prueban bien que aun y á pesar de sus años maneja la de Toro; el Nebrija y el Calepino, introducidos en su cacúmen cuando era jóven, *viribus et armis*, ó sea mediante ayunos y palmetas por el dómine de Piaz, y mas tarde, la Moral del Padre Larraga, la Física de Guevara, el Diccionario de Miraño y la Hipia de Rentas Reales, amen de la lectura cuotidiana del *Diario* y la *Gaceta*, constituyen, ó mejor dicho, constituian, á mi juicio, el fondo de su erudicion literaria. Entró, por méritos de su padre, de meritorio en la Contaduría general de Valores; allí fué subiendo paso á paso, y salvó un eclipse que sufrió en 1820, y un susto en el de 23, siguió con honradez y laboriosidad su carrera hasta 1842, en que un dia, al ponerse los manguitos, topó con un oficio en que le hacian saber que S. M. habia *tenido á bien* declararlo cesante, por lo cual, á veces suele decir que tenia observado, en lo que llevaba de vida, que lo mismo era despuntar el sol de la libertad, que hacerse de noche para él. Y basta de preámbulo.

—¿A dónde bueno, amigo D. Marcial? le dije, un tanto preocupado de que, dadas sus condiciones, se declarase para toda la tarde mi compañero de paseo.

—¡Buena está la pregunta! contestó mi hombre. A donde voy, á donde Vd. debiera ir, es á la Sociedad de Cuartetos, que hoy celebra en el Conservatorio la última sesion de este año.

—No me lo diga Vd., amigo D. Marcial, repuse con verdadero pesar: ¡yo, tan aficionado á la música clásica, haber dejado pasar todos estos domingos sin haber oido á Monasterio y Guelvenzu y sus tres dignos compañeros interpretar la divina música de Haydn, Mozart, Beethoven y Mendelssohn! Pero ¿cuándo lo han anunciado? ¿dónde se han puesto los carteles?

—¡Carteles! me repuso D. Marcial, ¡carteles! ¿Cree usted que la música clásica es como la revalenta arábiga ó las píldoras Holloway, que necesitan reclamos todos los dias? No, señor; los Cuartetos deben anunciarse modestamente y oirse en familia, sin bombos ni estrépitos. Mire Vd.; hace la friolera de diez y siete años que por el mes de Febrero celebró la Sociedad que nos ocupa su primera sesion; pues vaya Vd. ahora, y verá que es chico el salon para contener al público que va á oir con verdadero *amore* las obras mas inspiradas de los clásicos alemanes, é interpretadas como dudo que puedan serlo mejor en ninguna otra parte.

—Me doy por vencido, le repuse; tiene Vd. sobradísima razon en todo. Pero vuelvo á mi pregunta. ¿Cómo es que Vd., apartado, segun me ha dicho varias veces, *del mundanal ruido*, rompe, como ahora decimos, con su historia y se va á los Cuartetos, punto de cita, no solo de todo lo mas inteligente en el divino arte, sino hasta de lo que, á falta sin duda de vocablo castellano que lo exprese, se ha dado en llamar la *higg life*?

—Buenas y gordas, amigo mio; ahora salimos con que Vd. ignora la aficion de toda mi vida. Aquí donde Vd. me ve, sepa que se las ha con el mas furioso cuartetista que ha conocido. Mire Vd.; mi padre fué amigo y hasta recibió algunas lecciones del famoso Bocherini, á quien Cárlos IV hizo venir de Italia como violinista de su cámara, y cuyas obras son hoy admiracion de los inteligentes, lo cual, entre paréntesis, no le quitó morir pobre y olvidado de los que él miraba ya como compatriotas suyos, en una miserable casucha de la calle de Jesús y María. Sepa Vd., añadió, que yo he asistido á los cuartetos que tocaban en el piso principal de la renombrada botillería de Canosa, Vizzari, Asensio, Rueda y Brunetti, y que aunque no he sido ningun Tartini, ni tampoco Beriot, he cooperado con mas ó menos éxito, en casa de Aranalde, de Diaz, del inolvidable D. Juan Gualberto Gonzalez, y hasta que mis achaques me han obligado á no salir por las noches, jamás he faltado á las sesiones de su amigo de Vd. Albacete, que así toca con *amore* un cuarteto de Haydn, como deshace severo un entuerto administrativo; y, por último, á riesgo de provocar su risa, le diré que hasta me he lucido en público, pues primero hubiera faltado el sol por Oriente, que dejar de ir con otros tres amigos el viernes Santo al Oratorio del Olivar, á tocar las *Siete Palabras* de Haydn, en tiempos en que hablar aquí de música clásica era poco menos que blasfemia, y todo era sonar la *trompa intrépida* de Verdi, que, con perdon sea dicho, buen provecho les haga á ustedes. Me parece, pues, que algunos títulos tengo para ir donde á Vd., por lo visto, tanto le choca que vaya: y en cuanto á que allí acuda gente de alto copete y muy elegante, le diré que es verdad; pero lo cortés no quita á lo valiente, ni el vestir de última moda ó ser pisaverde ó currutaco impide saborear y aplaudir la música de los viejos, como todavía se atreven á llamarla algunos ignorantes.

—Acabara Vd. de hablar, amigo D. Marcial......

—Acabara Vd. de preguntar, repuso mi hombre con presteza, que al paso que va, el padre Ripalda es niño de teta á su lado.

Pues, amigo, lo peor es que no he concluido, le dije, exponiéndome á que desmintiese incontinenti su proverbial bondad. Supuesto que por mal de mis pecados no he asistido á las sesiones, y supuesto tambien que no creo á Vd. con la influencia bastante para conseguir que se repitan por complacerme, como prometia aquel mozo, valiéndose de sus relaciones con el Director del Observatorio, á unas muchachas que llegaban á ver tarde una eclipse, ¿no puedo saber siquiera lo que ha pasado en esas agradabilísimas sesiones, que, segun las raices que van echando entre nosotros, no parece sino que fuesen nacidas al ardiente calor del Mediodía, y no [illegible]

[illegible]

tan justamente y tantas veces estudiado y ensalzado, pero no podré menos de fijar su atencion en el portentoso conjunto de genio, de pasion y de ciencia que todas y cada una de sus obras revelan. Y sino, ahí tiene V., prescindiendo de las demas que le he nombrado, el quinteto en sol. No sé quien ha dicho, ni dónde, que lo escribió Mozart impresionado por la muerte de su madre; si no fué así, debió serlo. Jamás he oido música que revele de una manera mas elocuente la amargura de un corazon presa de inmenso dolor.

Dramática por escelencia, llena de melancolía y de pasion, arrancan lágrimas aquellos quejidos sobrehumanos, y el mas insensible comparte y hace suyo el dolor del alma que allí dejó impreso el desaliento y la desesperacion en los tres primeros tiempos del *quinteto*, y la esperanza de un porvenir mas risueño ó menos sombrío en el *allegro* final, y todo esto dicho con la ciencia mas sublime, y desarrollados allí los mas ocultos perfiles de la intrincada y difícil ciencia contrapúntica, sin que el oyente se dé cuenta de ello, gracias á esa difícil facilidad, privilegio esclusivo de un génio y de un talento tan colosales como los de Mozart. Y considere Vd., de paso, cuanto no se necesita para mover el corazon humano hasta el punto que lo hace aquel, sin aparatos ningunos, ni mas que cinco caballeros sentados delante de sus atriles, y electrizando á sus oyentes al punto que el gran Monasterio y sus secuaces lo hacen en esta obra.

—Tiene V. sobradísima razon, me atreví á interrumpirle; pero me temo que está en camino de caer en la exageracion de los que consideran la ópera como un género falso, y que es de la raza de los que temen que hasta vician su organizacion yendo á un teatro lírico, lo cual sentiría.

—Le diré á V., amiguito, se apresuró á contestar mi bondadoso interlocutor. Yo no avanzaré tanto, pero tenga entendido que no estoy léjos de creer que el aparato escénico, ó como si dijéramos, el maquinista y el tramoyista, entran por mucho en las partituras de las óperas; y á este propósito repetiré á V. lo que á un respetabilísimo amigo mio le decia Rossini cuando se estrenó el *Roberto el Diablo* en Paris: «Meyerbeer me ha vencido: su diablo; el claustro sombrío iluminado por luces fosfóricas; las monjas saliendo de sus sepulcros; todo aquel aparato de magia, han ganado la palma á mis pobres suizos reunidos en el fondo de una montaña para libertar á su patria, *y eso que mi música es mejor que la suya*; decididamente el género que he cultivado no es verdadero, y nada volveré á escribir en él; y que lo cumplió, sabido lo tiene V. Pero, en fin, está es materia para tratada mas despacio; el tiempo apremia, y no nos hemos de separar sin que, satisfaciendo por completo á su demanda, le hable del infatigable Titan de la música, como Berlioz apellidaba á Beethoven, quien tampoco, le haré notar, necesitaba de bambalinas para hacer de cada una de sus sonatas y sinfonías un drama apasionado y mover los mas ocultos resortes del corazon como pocos, y de Mendelssohn, última y gloriosa etapa de la historia de la música clásica en nuestros dias.

Del solitario pasante de Bonn hemos oido, si mi memoria no es infiel, un cuarteto en *mi bemol* (op. 16), un trio en *re* (op. 70) y tres sonatas para violin y piano (op. 24-30-47). Cada uno tiene sus flaquezas, y confieso á Vd. la mia al declararle mi decidida prediccion por este autor sobre todos los demás. Cierto, y muy cierto es, que él recogió cuantiosa herencia de los dos grandes modelos que le precedieron, pero no lo es menos que pronto dejó de ser imitador, imprimiendo á sus obras el sello indeleble de su carácter sombrío, de la nobleza de su alma, de su elevacion de pensamientos, del sentimiento íntimo y profundo de su saber y de la revolucion que en la música estaba destinado á llevar á cabo, constituyendo una gran figura en el arte, grandiosa é inimitable como la de Miguel Angel.

Pocas cosas hay, le confieso, que me hayan impresionado mas (bien es verdad que fue interpretado á maravilla) que el trio, conocido en Alemania con el nombre *Das Geister*, ó de los espíritus, y cuyo *adagio*, de un romanticismo admirable, y magistralmente descrito por Hoffman, por cierto, mucho me sospecho (con perdon sea dicho de Lenz, á quien la sola idea de hallar quien le pinse lo pone fuera de tino) no lo tuviera presente Weber al escribir su grandiosa página de la fundicion de las balas del *Freyschutz*.—Conoce V. de sobra el quinteto, para que yo añada una ponderacion mas á las que habrá hecho al oirle, pero no he de callar mi parecer respecto, al menos, de dos de las sonatas; la en *do* y la en *la*; la primera es, á mi juicio la mas hermosa, mas séria y mas completa de las que Beethoven escribió, aunque no niegue que la segunda sea mucho mas simpática ahora, y digo esto, porque ha de saber usted que cuando aquel la tocó con el violinista mulato Bridgetown, y á eso debió el que pusiera en su manuscrito *sonata mulattica*, y luego publicó bajo los auspicios del editor Simrock, dedicándola á Kreutzer y titulándola *sonata scritta in un stilo molto concertante quasi come d'un concerto*, la *Gaceta* de Leipsik, que era el órgano mas autorizado de entonces, de tal manera la juzgaba, que «creia debia solo ejecutarse cuando se quisiera gustar de cuanto mas grotesco existe en música.»

En fin, historias aparte, lo cierto es que en estas obras, como en toda la música de Beethoven, hay una grandiosidad y severidad admirables, y que prueban cuán cierto es que no se puede hablar de cosas profundas y misteriosas sino con palabras sublimes, jamás en términos vulgares.

Y héte aquí, como por la mano, á Mendelssohn, á quien, por confesion propia, «irritaba aun mas que la estupidez la vulgaridad;» así es que ni por asomo se encuentra en todo lo que escribió frase alguna trivial, sino que, antes al contrario, el temor de serlo le llevó á veces á exagerar en sentido opuesto. De aquí que su música revele una distincion y elegancia bien conformes con lo que de él nos cuentan sus biógrafos; y en cuanto á ser claro espejo de lo que su alma sentia, bastará que recuerde á Vd. lo que en una ocasion escribió á su amigo Devrient: «Mi única é incesante preocupacion es la de expresar sinceramente en mis composiciones los sentimientos de mi corazon, sin inquietarme por nada mas, y cuando he escrito un trozo abandonándome á la inspiracion, entonces creo que he hecho mi deber.» Prueba de la verdad de esto, si alguien lo dudase, serian, á mi juicio, el grandioso quinteto en *si bemol*, cuyo *andante scherzando* no tiene rival, así como tampoco las últimas frases del *adagio*, capaces de arrastrar y conmover al corazon mas empedernido; y el cuarteto en *mi bemol*, impregnado de esa dulce melancolía, tan característica en Mendelssohn, y que tiene por término una frase tan sen- [illegible]

[illegible]

LITERATURA

Los cuartetos del conservatorio de Madrid

[illegible]

INFORME

Comision de Peticiones.

Honorable Cámara de Senadores.

La Comision dictaminando se ha hecho cargo de la solicitud del Sr. Uriarte por la que pide á V. H. se sirva utilizar sus servicios como taquígrafo, con una compensacion igual á la que tienen asignada los oficiales de Sala.

Si bien el Sr. Uriarte solo se propone practicar el arte liberal que profesa al lado de sus maestros, la Comision cree que, aunque reducido el estipendio, no deja de recargar el presupuesto de Sala con la creacion de la plaza de taquígrafo auxiliar que solicita.

Por otra parte, siendo notorio el buen desempeño de los taquígrafos actuales al servicio de V. H. y estando sancionado ya el presupuesto con solo dos taquígrafos, la Comision no encuentra motivo justificado en qué fundarse para aconsejar el aumento de la erogacion que demandaría ese servicio, innecesario aun á la Cámara.

En esta virtud la Comision os aconseja la adopcion del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único—No ha lugar á lo que solicita el Sr. D. Ignacio B. Uriarte.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Abril 2 de 1879.

Justo R. Carasale—Jacinto Figueroa—Juan Jackson.

GACETILLA

(Á CARGO DE DESIDERIO DE-MARÍA)

Regocijo patriótico—El Dr. D. Benjamin Aceval, ministro del Paraguay en los Estados Unidos, ha sido objeto de las mas vivas y patrióticas manifestaciones de simpatía al regresar á su patria llevándole el fallo arbitral del Presidente de aquella poderosa república, por el cual se adjudica al Paraguay la parte del Chaco disputada por el Gobierno Argentino.

La participacion que tuvo el Dr. Aceval en ese resultado, esplica el regocijo público que ha despertado su presencia en la Asuncion.

Las calles estaban adornadas con arcos triunfales, y mas de cuatro mil personas, con músicas y banderas, recibieron en el muelle al jóven diplomático, aclamándole y cubriéndole de flores.

Profundamente conmovido, el Dr. Aceval contestó así á las congratulaciones de una comision popular:

«Estoy sumamente reconocido al honor inmerecido que se me dispensa; como ciudadano no he hecho mas que cumplir con un deber: tratándose de resolver esta cuestion, no por la fuerza bruta de las armas, sino por la fuerza del derecho, al árbitro designado tocaba decidir.

«La justicia estuvo de nuestra parte y nos fué dada; es cuanto puedo decir respecto de mi deber. Estoy pues á vuestra disposicion, contad conmigo como el último obrero del progreso y de la civilizacion; á ello he de consagrarme con todas mis fuerzas y á esto he de propender siempre, deseoso del engrandecimiento del Paraguay que es la patria comun de los que nacimos en su seno y de los que viven con nosotros, debiéndonos estrechar fraternalmente los unos y los otros para hacer práctica la realizacion del progreso y de la libertad.»

Los buques de guerra brasileros estuvieron empavesados, y su jefe, en traje de gala, se apresuró á saludar personal y afectuosamente al ciudadano paraguayo que en aquellos momentos encarnaba el amor á la integridad del patrio suelo.

D. Juan Jover y Serra—Falleció en Barcelona ese caballero, uno de los mas fuertes armadores españoles, como que le pertenecian mas de cuarenta buques, muchos de los cuales mantienen activo comercio con esta plaza.

Toda la marina mercante hizo demostraciones de duelo en el dia del entierro.

Ecindas de aficionado—La guerra de Chile contra el Perú y Bolivia empieza á despertar en el Plata la aficion individual á las aventuras militares.

Con destino á Bolivia ha partido ya de Buenos Aires el jóven argentino Francisco I. García, y tambien se hace mencion en la prensa de un grupo de diez que se dirige á prestar sus servicios en el ejército peruano.

En esta ciudad se citan nombres propios de militares que ofrecerán su espada á la causa de Chile, entre ellos el de un jefe de artillería.

Matanza en el desierto—El telégrafo acaba de comunicar un suceso lamentable, tan raro en la actualidad como frecuente hace algunos años en los desiertos argentinos.

El 3 del corriente 200 indios ranqueles atacaron un convoy en el trayecto de Mendoza á Villa Mercedes. Arrojaron en el campo los efectos, lleváronse las mulas, mataron á 6 peones, hirieron gravemente á 11 y cautivaron al capataz.

Una diligencia con pasajeros tuvo la suerte de no ser vista por los salvajes, y otra se detuvo en el camino á la espera de una escolta que habia salido de San Luis.

Atrocidades—El periódico de la Concordia, redactado por nuestro compatriota D. Pablo Diaz, dedica al Presidente de la República, en el interes de que exija la debida reparacion y el castigo de los criminales, el relato de los espantosos crímenes cometidos á la luz del dia por las autoridades de Mercedes, poblacion de Corrientes.

Entre las víctimas figura nuestro conciudadano Eufrasio Coronel, sobrino de un negociante de Las Piedras apellidado Cuadra. Hallábase en arresto, acusado de estafa por valor de catorce reales, y al parecer por órden del Jefe Político dióle de palos un capitan Manuel Medina, y por último le quitó la vida en el horrible suplicio del cepo colombiano, sufriendo igual suerte el paraguayo Celerino Ramirez.

Esa bárbara escena se efectuó á la 1 de la tarde, á la vista de todo un pueblo consternado, cuyas súplicas humanitarias habian sido rechazadas con amenazas de muerte. Horas despues, los cadáveres de Coronel y Ramirez eran arrastrados en un cuero hasta el cementerio, en un trayecto de diez cuadras, permaneciendo insepultos durante largo tiempo.

Tal es la conviccion del crímen y tan inauditas las circunstancias que lo rodean, que nuestros compatriotas no han vacilado en denunciarlo por medio de la siguiente exposicion, cuya sencillez realza sus móviles generosos:

[illegible]

CUERPO LEGISLATIVO

[illegible]

cuales la segunda es aristada y la tercera roma da á un ovario velludo de tres estambres y de un ovario sobrepuesto por dos estilos. El macho no lleva espiga. La semilla es bastante gruesa.

«A los noventa dias se hizo la cosecha, resultando el aumento *de un trescientos por uno*, contando con que esta planta produjo dos y generalmente tres espigas.

«Despues de terminar esta primera recogida se cortaron todas las plantas casi al ras de la tierra, y hoy (45 dias despues) ya preparamos una segunda cosecha tan productiva como la anterior. Debo hacer notar á Vd. que despues de la primer carpida ya no nacieron mas yerbas perjudiciales entre esta plantacion; que la langosta que en estos últimos meses devastó los sembrados en esta localidad hizo completa prescindencia de esta especie de sorgo, que no ha dado trabajo alguno hasta el momento de granar, en que los pájaros lo atacaron de un modo terrible. No se hubiese conseguido un solo grano sin las precauciones que fueron necesarias para lograr el objeto deseado; esto es, saber positivamente si este grano se produce con utilidad en el Chaco como en otros países.

«No puedo, pues, dudarse que dicho producto es no solamente útil sino indispensable aquí donde se siente la necesidad de algun alimento suculento y sano que se encuentre al alcance de los mas pobres; el maiz no es siempre abundante y barato.

«En cuanto al inconveniente de los pájaros dañinos, él habrá desaparecido en parte cuando las sementeras sean abundantes y estensas. No es menos cierto que en Egipto y en las costas de Africa, es esto asunto el que da ocupacion diaria á muchas mujeres y niños.

«Con este motivo tengo el mayor deseo de hacer otra esperiencia en mayores proporciones, para lo cual espero que Vd. se sirva procurarme ó indicarme el medio de obtener cierta cantidad de granos de esta misma especie de *Sorghum* ó *Durrha*.

Luis Jorge Fontana.

Calamidad pública—Felizmente la fiebre amarilla se ha dignado esta vez omitir su visita anual; pero como no hay dicha completa, la industria y el comercio se han visto y se ven aun afligidos por una especie de calamidad que va en pos de los revisadores de pesas y medidas y que se traduce en *hemorrágias* del bolsillo, si es que el paciente no opta por la privacion del aire libre en lo que vulgarmente se llama *la lipa*.

Generalmente el atacado no escapa de una ú otra cosa, si guarda silencio ó se queja solo; pero es probable la curacion, y de ello hay recientes ejemplos, si reunidos varios enfermos se quejan en coro y espresan colectivamente en papel sellado ó en letra de molde, que es una monstruosidad multar al sastre por carecer de metro de madera, aun cuando no venda paño, ó dar como probado el uso ilegal de las antiguas pesas y medidas, por el mero hecho de existir en las casas de negocio tales muebles, que son y serán una propiedad como otra cualquiera, mientras no se adopte una medida análoga á la de que fué objeto el fusil remington adoptado para uso esclusivo del ejército.

En cuanto á curaciones, ahí tenemos la que acaba de operarse en San José, donde la calamidad que nos ocupa se proponia causar numerosas víctimas. El Sr. Jefe Político abrió sus oidos á los ayes populares, entre los cuales sobresalía el del sastre, y el Gobierno ha dispuesto que se devuelvan las multas, las balanzas y las medidas arrebatadas.

Ese resultado nos induce á esperar que se repetirá, por ser así de rigorosa justicia, en el curiosísimo caso referido en los siguientes párrafos:

«Fray Bentos, 3 de Abril.

«El gremio de carpinteros se halla amenazado por algo mas temido que la mentada espada de Damocles, y se refugia en la gacetilla del *Siglo* en busca de alivio á su cruel zozobra.

«Es el caso, que estábamos en la creencia de que el metro articulado *de bolsillo* era una simple herramienta como el formon ó el cepillo, esceptuada del caño de legalidad llamado contraste, que no deja de ser ademas una cuña para quien lo paga; pero la esactitud de tal creencia ha sido puesta en duda por la infalibilidad del Sr. Verificador de pesas y medidas, y de ahí el que tengamos un plazo de cinco dias para librarnos de la pena pecuniaria (25 pesos) contrastando aquel objeto.

«Dígnese Vd. iluminarnos, y en caso de que su opinion nos fuere adversa, avísenos por telégrafo para anticiparnos á nuevas exigencias, contrastando hasta las barrenas y los serruchos.

Varios carpinteros.»

Hemos consultado á la célebre *adivinadora* Doña Adela, y ella nos aconseja que reservemos nuestro parecer, en la persuasion de que lo dicho alcanza y sobra para que la oficina respectiva se oponga al conato *multífero* de su delegado en Fray Bentos.

Poder marítimo—Hé aquí los principales elementos marítimos con que actualmente cuenta el Perú:

Monitores *Manco Capac* y *Atahualpa*, de 1,000 toneladas, con torreon de hierro de 11 pulgadas, armado cada uno con 2 piezas de 500.

Fragata blindada *Independencia*, de 2,000 toneladas, con una coliza de 300 y 14 piezas nuevas de grueso calibre.

Monitor *Huascar*, que se batió con las poderosas fragatas inglesas *Shah* y *Amethyst*, lleva en su torreon blindado 2 piezas de 300.

Fragata *Apurimac*, de madera, blindada en sus partes vitales y tripulada por 600 hombres. Ignoramos su armamento.

Corbetas *Union* y *Pilcomayo*, trasporte *Talisman* y dos ó tres buques para el mismo servicio, sin contar la flotilla del Amazonas que consta de dos vapores de 600 á 800 toneladas.

Telégrafo trasandino—Hé aquí los últimos telégramas:

Santiago, Abril 3.

La declaracion de guerra al Perú, sancionada por unanimidad de votos en el Consejo de Estado, acaba de recibir la aprobacion del Congreso chileno, dándosele sus pasaportes al Enviado peruano, señor don José Antonio Lavalle, que partirá hoy mismo para su país.

—

Valparaiso, Abril 3.

El Ministro mediador Lavalle ha obtenido su pasaporte y se retira al Perú.

El gobierno de esa República acaba de reforzar sus fuerzas de Iquique, con un cuerpo de ejército de dos mil veteranos.

El General Pezet, célebre personaje peruano, acaba de fallecer en Chorrillos.

El comercio del Perú atraviesa una crísis tremenda.

La escuadra de Chile se reconcentraba en las [illegible]

[illegible]

Uriarte le habia prohibido á Bazan ocupase su propiedad, cuya prohibicion se hizo hasta por la autoridad.

4.° Que está probado que Bazan no haciendo caso á esa prohibicion, cortó el alambre y continuó pasando por la propiedad de Uriarte.

5.° y último: Que está probado que en el hecho de la muerte de Bazan, Uriarte procedió en defensa propia.

Remates—Hoy y mañana, tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Previtali, de terrenos en el Reducto, á las 3 de la tarde.

Por Ruano y Spangenberg, de un terreno en la Figurita lindando con la quinta de Antonini, á las 4 de la tarde.

Por Favaro, de un solar, calle Uruguay entre Yaguaron y Egido, á las 3 de la tarde.

MAÑANA

Por Magariños, de muebles, artículos de almacen y un caballo picazo, Zabala 159, á las 12 ½.

Por Ruano y Gomensoro, de existencias de un almacen, 25 de Agosto esquina Yacaré á las 12.

Por Previtali, de muebles y libros, Zabala 183, á las 12.

Por Landinelli, de existencias de una platería y joyería, Sarandí 401 y 403, á la 1 de la tarde y á las 8 de la noche.

Por Rossell y Rius, de mercaderías y ropa hecha, Rincon 46, á las 12.

Por Favaro, de una hojalatería, Ciudadela 175, á las 12.

Por Tezanos, de muebles y otros artículos, Zavala 113, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de aceite de olor, despacho de Aduana, á las 12.

Diligencias—Mañana salen para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Minas, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

Para Minas y Treinta y Tres; agencia, Uruguay 46 y 48.

Para Maldonado y San Cárlos; agencia, Bonpiani, plaza Independencia.

Para San Ramon y Tala por Canelones; agencia Rio Negro 13.

Pasado mañana salen para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Cerro-Largo, Artigas, Tacuarembó y Colonia; agencia, Uruguay 46 y 48.

Para Cerro Largo, Artigas, Tacuarembó, Nueva Helvecia, Mercedes, Capilla de Farruco, Florida y Minas; agencia, Uruguay esquina Florida.

Ferro-carril del Norte—Itinerario de hoy:

Salidas de Montevideo

De la estacion central, en el Arroyo Seco: 5 y 50, 8 y 40 y 12 de la mañana y 4 de la tarde.

Regresos

7, 10 y 10 de la mañana y 1.20 y 5.10 de la tarde.

MAÑANA LUNES

Salidas de Montevideo

A las 5 y 50, y 12 de la mañana y á las 4 de la tarde.

Regresos

De Santa Lucía á las 10 y 10 de la mañana, 1.20 y 5.10 de la tarde.

CAMPO NEUTRAL

Fragrancia inmutable constituye la excelencia principal del Agua Florida de Murray y Lanman. Las flores de los cantos se cetran [illegible] y marchitan pero la esencia extraida de ellas mas madurez cuando cada gota parece un [illegible] lleno del mas primoroso aroma de la naturaleza, se conservado inalterable en este perfume extraordinario.

Otras aguas olorosas pasan por muchas transiciones de aroma hasta decaer en insipidez, pero el Agua Florida de Murray y Lanman no [illegible] esto: fragrante como es cuando se vierte sobre el pañuelo ó la ropa, así permanece delicado, [illegible] cante y delicioso hasta que se lava.

Como hay muchas falsificaciones en este mundo, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

Los retratos de niños en trajes de fantasía—La hora mas apropósito para los preciosos retratos instantáneos de niños, premiados últimamente en la Exposicion de Paris, es de 1 á 4 de la tarde.

Fleurquin y C.ª, calle Rincon n. 55. mz27.1 mes

Las señoras y señoritas—Que deseen hacerse un precioso retrato en traje particular, de baile ó fantasía, en graciosa posicion y con una luz suave y armoniosa, les prevenimos que la hora mas apropósito es de 11 á 3 de la tarde.

Continuamos todavía cobrando por nuestros trabajos la mitad y aun dos tercios menos de su valor.

Fleurquin y C.ª, calle Rincon núm. 55. mz27.1 mes

Fábrica y depósito de muebles de Virginio Mezzera—18 de Julio N.° 35—Esta acreditada casa, avisa á su numerosa clientela y público en general, que tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios, tambien los hay macizos de todas clases de maderas, como para campaña. Juegos completos de aposento, sala y comedor de caoba, nogal y jacarandá, muebles sueltos de todos gustos; los precios son sumamente baratos tanto en muebles como en trabajo de tapicería.

La persona que desee ser bien servida no deje de visitar la casa. mz21.perm

Alfombras y sillas—Se alquilan esteras, arañas, candelabros, cortinas, galerías, pianos, etc., dejas y se adornan salones, tanto en la ciudad como en campaña, Plaza Matriz bajos del club inglés, calle Rincon núm. 132 y 134, y calle 18 de Julio núm. 153 entre Rio Negro y Queguay. Nota—Se compran muebles y se hacen cambios de nuevos [illegible]

Fábrica y depósito de muebles de B. Caviglia y hno.—Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora [illegible] tida de Montevideo ha nuevamente rebajado los precios para activar su liquidacion. Vende por mayor y menor muebles hamburgueses, franceses, [illegible] y del país; damascos, reps y brocatos de seda [illegible]

[illegible]

MARITIMA

Entradas de Ultramar—Dia 5

[illegible]

Produccion agrícola é industrial

[illegible]

Despacho de Aduana

[illegible]

Pasajeros

Por el vapor Argentino:

[illegible]

REMATES

J. G. Previtali

Importantísimo de terrenos, perfectamente situados en el camino del Reducto á 2 cuadras de la calle Agraciada haciendo esquina á la calle que viene de la Plaza de las Carretas.

HOY domingo 6 de Abril á las 3 en punto de la tarde venderé á la mas alta oferta varios solares de los que está dividido este precioso terreno y marcados en el plano respectivo con los números 18, 19, 20, 21, 22.

Podemos garantir que son terrenos de los mejor situados en aquellos alrededores, tanto por su posicion, cuanto por el número de edificios de que están rodeados y con la ventaja que el tren Brasilero pasa por su frente.

Advertiremos que venderemos á la mayor oferta, sin limitacion. 1152.mz30

Por el mismo

De los muebles pertenecientes al finado D. Francisco D. Araúcho.

En la casa calle Zavala núm. 183

El lúnes 7 del corriente, á las doce en punto, daré principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa á saber:

Muebles de sala, piano, alfombra, aposento de jacarandá, sillas, etc., aposento de caoba, etc., aposento con cama fierro, roperos, etc., comedor, juego comedor, porcelana, cristales, servicio de composicion.

Biblioteca: cantidad de libros, obras de mérito. 1190.a3

Por el mismo

De las existencias de una tienda de campaña, armazon, mostrador, patente—En mi casa Misiones núm. 172.

El miércoles 9 del corriente, á las doce en punto, procederé á la venta dinero de contado de todas las existencias de una tienda de campaña, y que consisten en surtido general del ramo.

Acto continuo: armazon, mostrador, patente, etc. 1182.a3

Por el mismo

JUDICIAL

Grande é importante remate de una preciosa propiedad situada en la mejor localidad de la ciudad nueva, calle 18 de Julio núms. 233, 235, 237, 241 y 243, de órden del señor Juez L. de Comercio Dr. Grané, para pago de crédito que reclama don Eujenio Baubart á D. Lino Herosa.

El martes 15 de Abril, á las cuatro de la tarde, venderé indispensablemente la propiedad arriba mencionada, edificada sobre un frente de 21 metros 475 mils. sobre la calle 18 de Julio por 42 metros 95 cts. fondo, formando una área de 932 metros 351 mlts. ó sea 1,263 varas 75 cents., todo edificado.

No podemos pretender recomendar esta valiosa propiedad pues su magnífica posicion la recomienda de por sí.

La tasacion asciende á la suma de 46,117 pesos 56 oro sellado no pudiéndose admitir oferta que no pase de las ¾ partes ó sean 30,746 pesos oro.

El mejor postor consignará en el acto de la adjudicacion la cantidad de 500 pesos oro segun lo dispuesto por el Juzgado; para informes, escritorio del rematador, Misiones 172. 1133.mz30

Ruano y Gomensoro

De las existencias, armazones, mostrador del 3er. almacen de San Buenaventura.

Calle del 25 de Agosto, esquina Yacaré.

El lúnes 7 del corriente, á las 12 del dia empezaremos la venta á la mas alta postura; por conclusion de negocio, por no poderlo atender su dueño, de todas las importantes existencias de dicha casa que consisten en:

Bebidas en general, gran surtido de loza, porcelana y terralla, conservas de toda clase, ferretería, perfumería, cristales y un surtido de artículos de toda clase.

AL MISMO TIEMPO—Relojes americanos de pared, mangas de goma para agua.

A las 3 de la tarde

2 balanzas de venta por mayor.

Se venderán las maderas con opcion á la llave, si hay interesados, en alquilar la casa y sino se venderán para sacarlas. 1074.m27.

Por el mismo

Importante de muebles

Una mesa de billar, una caja de fierro, una rica escopeta Lafaucheux, un gran armario de vidriera, **muebles y bancos de escuela**, mapas, bebidas, alfombras y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 131.

El martes 8 y miércoles 9, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles de toda clase, bebidas, porcelana, platina y de gran variedad de artículos.

El martes 8, á las tres de la tarde, una mesa de billar con todos sus útiles, una rica escopeta Lafaucheux de dos tiros, nueva, con caja y útiles, una caja de fierro, un gran armario con vidrieras.

En seguida: Los bancos y mesas para escuela. 1205.a5

Por el mismo

De muebles ricos, un piano, una caja de música, magníficos cortinados, alfombras,

Una soberbia pareja de caballos de tiro

y demas objetos pertenecientes al señor doctor

AUGUSTO PERTILE

En la casa calle Queguay, número 150, esquina Uruguay.

El martes 15, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del país, del todo de los ricos muebles y valiosos objetos que adornan su casa y que consisten en

Sala, escritorio, aposentos, cuarto de recibo, comedor con un bonito amueblado, servicio de porcelana, cristalería surtida, cubiertos, batería de cocina, vinos, etc.

Al mismo tiempo:

MUY NOTABLE

La consola dorada con gran espejo, 2 cuadros al acuarela, un rico piano perpendicular, una caja de música, 5 cortinados del mas fino gusto y de lo mas rico que puede encontrarse, alfombras de tripe [illegible]

A LAS 4 DE LA TARDE

La magnífica pareja de caballos de tiro, única en esta, no tiene rival por su hermosura y andar.

Un juego de arreos para dos caballos.

La casa puede visitarse el lúnes y pedimos la hagan por ser el único modo de formar idea de lo que se vende. 1206.a5

Juan Rossell y Rius

De mercaderías por órden de varias casas introductoras—En mi casa Rincon 46.

El lúnes 7 del corriente Abril, á las 12 en punto principiará la venta de un grande y escogido surtido de mercaderías de estacion, cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo

Cantidad de ropa hecha y gruesos para vestido recien desembarcados. 1228.a5

Por el mismo

De mercaderías por órden de varias casas introductoras.—En mi casa, Rincon 46.

[illegible] mercaderías de estacion cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo

A las 2 y media de la tarde—Una partida de calzado para señora y niños, de varias clases.

Ruano y Spangenberg

De un magnífico terreno con dos frentes en el camino de la Figurita, lindando con la quinta del Sr. Antonini.

HOY domingo 6 de Abril á las 4 de la tarde venderémos al mejor postor dicho terreno con 47.11 varas de frente al Norte sobre el camino de la Figurita y 46.77 varas de fondo al Norte, sobre una calle sin nombre por 114.28 varas de frente al Oeste por [illegible]

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, máquinas de coser de Singer, cuadros, espejos, alfombras, loza porcelana, cristales, cubiertos y muchos otros artículos que estarán á la vista—En nuestra casa Rincon, núms. 18 y 22.

El martes 8, á las doce en punto, empezaremos la venta del todo de los buenos muebles, máquinas de coser Singer, cuadros, espejos, alfombras, loza, porcelana, cristales, cubiertos y otros artículos que estarán á la vista en el acto de la venta.

A las 3 en punto

Seiscientos volúmenes obras selectas en francés. Un juego de antesala tapizado en cretona, compuesto de un sofá, dos sillones y ocho sillas. 1207.a5

Por el mismo

Grande é importante remate de un magnífico surtido de calzado—En nuestra casa calle del Rincon núm. 18 y 22.

El miércoles 9, á las doce en punto, empezaremos la venta al mejor postor de Un magnífico surtido de calzado. 1221.a5

Por el mismo

De carne de cerdo y tocino, barriles carne salada de idem, jamones, etc.—En nuestra casa calle del Rincon núm. 18 y 22.

El miércoles 16, á las doce en punto, empezarémos la venta por cuenta y órden de quien corresponda:

240 arrobas carne de cerdo y tocino.
10 barriles carne salada de cerdo.
40 jamones. 1222.a5

Por el mismo

Un riquísimo piano semi-gran para concierto del acreditado fabricante Pleyel.

En nuestra casa Rincon 18 y 22. 1014.m22.

Emilio Landinelli y C.ª

Continuacion del importante remate de alhajas, por definitiva conclusion de negocio, de la platería y joyería de la viuda del Sr. Guyot, calle Sarandí número 401 y 403.

El lúnes 7 y martes 8 del corriente, á la una de la tarde, siguiendo á las 8 de la noche, de los mismos dias.

Una cantidad de estuches vacíos. 1216.a5

Juan Favaro

De un hermoso solar esquina, en la calle del Uruguay. Brillante ocasion para comprar. Venta forzosa al mayor postor.

HOY domingo 6 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderá el mencionado terreno sito en la calle del Uruguay esquina Curiales entre las calles Yaguaron y Egido, teniendo de frente sobre la calle del Uruguay 10 metros 308 milts. por 21 metros 475 de fondo con cimientos de piedra y cal, estos hechos á todo costo, empedrado pago, rodeado dicho terreno de trenes, su posicion es inmejorable; así es que en este caso no hay necesidad de recomendarlo por que por sí solo está recomendado.

Para datos, escritorio del rematador, calle de Zavala, n. 100. Escrituras de primer órden. 1180.m3

Por el mismo

De todas las existencias de la hojalatería situada en la calle de la Ciudadela núm. 175.

El lúnes 7 del corriente mes de Abril, á las doce en punto del dia, se dará principio á la venta de todas las existencias, el detalle por los carteles.

Al mismo tiempo: un hermoso armazon con vidrieras, 3 mostradores, vidrieras, puertas, etc. 1210.a5

Por el mismo

Atencion, fijarse y no olvidarse

De una hermosa casa de altos, situada en la calle de Queguay núms. 326 y 328 entre Canelones y Maldonado.

El martes 8 de Abril á las 5 en punto de la tarde se venderá la preciosa casa, siendo su frente de 10 metros 737 mil. por 21 metros 475, con 14 piezas, aljibe, aguas corrientes, caño maestro, empedrado, vereda, todo pago hecha á todo costo y con materiales de primera clase produce 70 pesos oro mensuales la casa puede verse para cerciorarse de su construccion dividida del modo siguiente: 7 piezas en los altos y 7 en los bajos y completamente separados los altos de los bajos, es decir, cada una tiene su puerta independiente, con que así aproveche el que quiera colocar bien su dinero pues tengo órden espresa de venderla, siendo las escrituras de primer órden para mas datos calle Zavala núm. 100. 1179.a3

Z. de Tezanos

El lúnes 7 á las 12 del dia, se venderán los muebles depositados en la calle de Zavala, n. 113, consistiendo en camas de nogal y caoba, roperos, juego de sala, un rico espejo, consola de jacarandá, perchas, sillas, colchones de lana, escritorios, mesas de luz, lavatorios, cuadros á la acuarela, colchon Berson, variedad de libros, cigarreras de palo rosa y jacarandá, baño de lluvia, tocadores, etc.

A las 3 de la tarde

Un rico escritorio palo de rosa incrustado, con filetes de bronce, propio para señora. 1200.a4

Juan Hamilton

De 1,200 á 1,400 toneladas fierro viejo para lastre.

El martes 8 del corriente, á las 2 de la tarde, en la calle Ejido n. 205, se procederá á la venta de dicho fierro en lotes al gusto de los compradores, por cuenta y órden de varios acreedores á quienes les fué adjudicado en pago de sus créditos respectivos segun escritura pública.

Al comprador se le dará un plazo largo para retirar su mercancía. 1185.a3

Ricardo Sienra y C.ª

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 66

El miércoles 9 del corriente, á las doce en punto del dia, se procederá á la venta de un surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 1237.a6

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 66

El lúnes 14 y martes 15 del corriente, á las doce en punto, por órden de varias casas introductoras. 1238.a6

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto, n. 193 y 195.

El miércoles 9 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite. 1137.m30

Por el mismo

De un tacho de hierro para saladero.—En Capurro Principal.

Con autorizacion de la Colecturía General.

El miércoles 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

Un digestor de hierro para saladero. 1231.a6

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

De muebles, un surtido de artículos de almacen, un caballo picaso, etc.—En nuestra casa, Zabala 159 (Depósito judicial.)

El lúnes 7 del corriente, á las doce y media en punto y por mandato del Sr. Juez L. Decriamamar, procederemos á la venta de un surtido de muebles y un caballo picaso, perteneciente á B. H. Acuña.

Por órden del Juez de Paz de la 5.ª seccion venderemos varios muebles pertenecientes á D. Angel Castillo, y por mandato del Juez de la 7.ª seccion, un surtido de artículos de almacen; todo lo que detallaremos en los carteles de costumbre. 1187.a3

Valdez y Piriz

Remate de 3 cajones aceite averiado.—En el despacho de la aduana.

El lúnes 7 del corriente, á las 12 en punto, procederemos á la venta [illegible] Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia y por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente, desembarcado del vapor francés [illegible], del Havre:

R A & C L 1283 1284 1285 } 3 cajones cada uno 100 docenas aceite de olor. 1263.a4

Por el mismo

Gran remate de mercaderías—En nuestra casa, calle del Rincon, n.° 60.

El miércoles 16 y dias siguientes del corriente mes, á las 12 en punto, procederemos á la venta de un gran [illegible]

Carballo Romaña y C.ª

Importante remate de comestibles, loza y cristalería.—En su casa, Zavala, 93.

El martes 8 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda; su gran detalle por los carteles de costumbre. 1235 a6

Por el mismo

De papel y arenques.—En el muelle de Capurro.

El martes 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora, de lo siguiente:

23 bultos arenques.
100 batas papel de estraza. 1231.a6

OMNIBUS

Buen negocio Se vende una casa por la mitad de su valor. Está situada en el camino 8 de Octubre n. 266, á la entrada de la Union; tiene 18 varas de frente por 60 de fondo, con diez piezas, siete pintadas al fresco, con cielorasos de material; jardín, huerta, 8 picos de gas con aparatos, aguas corrientes y demas comodidades. Esta finca es nueva y está cercada por el fondo con pared maestra. Su dueño la vende por hallarse enfermo y necesitar recursos. Para verla ocurrir al lado, n. 264, donde están las llaves. Para tratar, calle de Soriano, número 184. a6.5

Dr. Guillermo Leopold Especialista en las enfermedades de los pulmones y del corazon, de regreso á la capital ofrece sus servicios profesionales. Calle Cerrito, n. 94. Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde. a5 1mes

Cocinero Un italiano, se ofrece para casa particular, las recomendaciones son á satisfaccion de quien se interese, calle 25 de Mayo núm. 119. a3

Al comercio Hago saber que desde la fecha he otorgado poder general al Sr. D. Pedro B. Hardoy para administrar mi casa de comercio durante mi ausencia.—Montevideo, Abril 3 de 1879.—*Michel A. Thomasset.* a5.3

Avisamos al comercio Que habiendo terminado el plazo del contrato de sociedad que ha girado en esta plaza bajo la razon de Francisco Veiga y C.ª, los socios que suscriben han resuelto de comun acuerdo darla por disuelta quedando á cargo del activo y pasivo el socio D. Francisco Veiga, quien continuará con el mismo género de negocio de la estinguida firma.—Montevideo, Abril 1.° de 1879.—*Francisco Veiga y C.ª* a3 10

A los maestros Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Hallándose vacante el puesto de maestro de la clase B de la Escuela Elbio Fernandez, llámase á concurso para proveer dicho puesto; cuyo acto tendrá lugar el lúnes 7 de Abril á las 7½ de la noche en el local de la Escuela calle Daymán n. 75—Las personas que deseen informes pueden ocurrir á la Secretaría de la Sociedad todos los dias hábiles de 12 á 5 del dia y de 7 á 9 de la noche—Llámanse igualmente dos practicantes para las clases A y B—Montevideo, Marzo 28 de 1879—*El Secretario.* m 29 10.

Al comercio La fábrica de Licoras que giraba en esta plaza bajo la razon social de Erosa Abalie y C.ª, queda disuelta de comun acuerdo, separándose el señor D. José María Castaño y quedando á cargo del activo y pasivo de dicha casa la sucesion de Erosa y Abalie, y para constancia firmamos el presente.—Montevideo, Marzo 27 de 1879.—*José M.ª Castaño*, por la sucesion Erosa.—*Nicolas Fernandez*, apoderado.—*José Abalie.* m28.10

Animales de raza Hay en venta en el Prado tres yeguas de la afamada cria del señor D. Guillermo Kemis, un potrillo y una yegua de la no menos acreditada del señor Lawri. mz26.15

A. Ferriolo Manufactura de Tabacos á Vapor—Calle Cerrito, 163—Especialidad en tabacos y cigarrillos de hebra; último establecimiento montado al estilo de las manufacturas nacionales francesas. m7.1mes

A los zapateros CORTES DE BOTINES DE TODAS CLASES—En la calle Reconquista núm. 128 se venden á precios muy reducidos. Se garante prontitud y esmero. f5.perm

Angel Floro Costa Ha abierto su estudio de abogado, en la calle del Sarandí número 191. e29.perm

A los constructores Y PROPIETARIOS—En la barraca de Martinelli y Preve, calle Florida núm. 196, hay en venta un gran surtido de tirantes de fierro, caños ingleses, mármoles, yeso y demas artículos para construcciones, como tambien una partida de tejas de colores barnizadas. Precios módicos. d17.1año.1ocsem.8ª

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañer, calle 18 de Julio, 290, por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. e1.1año

Cocinera Se necesita una que sepa su obligacion, calle 18 de Julio núm. 251. a5.3

Cárlos María de Pena Abogado. Calle 25 de Mayo número 309. mz23.1 mes

Cajones grandes de madera cepillada de 1 pulgada. Se venden en esta imprenta.

Dorador Y PLATEADOR—146, calle Ciudadela, 146—Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia: tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido. Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido—*Saverio San Juan.* xxvIII

Dinero Se facilita cualquier cantidad de dinero con garantía de muebles, máquinas de coser y otros artículos. Dirijirse, calle Buenos Aires, 277 (bajo los arcos de la Pasiva. m7.1mes

Dinero sobre hipoteca En la calle de Ituzaingó núm. 194 hay varias cantidades para colocar, con módico interés. f13 perm

Dr. D. Julio Jurkowski MEDICO CIRUJANO—Consultas de 12 hasta las 2 todos los dias.—Calle Arapey, núm. 187. xxII

Dr. Muridge y Ca. DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. xI

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. xI

Enrique Chaudet PROFESOR, vive en la calle Ibicuí núm. 261, entre San José y Soriano. a5.3

Enrique Pereda Traductor público en los idiomas francés, inglés y portugués, recibe órdenes en la Sala de Comercio Piedras 133 y Zavala 52. a2.1 mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Antelaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc.; y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. xII

Jorge Ibarra (ABOGADO)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 245. xxIV

La Fábrica de Tabacos por mayor y menor, de Antonio Crespo, no hay que echarla en olvido, pues siempre vende los tabacos á los precios que ha anunciado, como cree no hay otra que venda mejores clases y mas barato, y pica tabacos igualmente. Para desengañarse, dirijirse á la casa calle Ciudadela, n. 55 y 57. m25.1mes

Luis Piñeyro del Campo Abogado—Calle del Rincon, n. 159 (altos). xxIII

Maquinista Se precisa uno en la cervecería popular, calle Yatay núm. 8 (Aguada.) m28.8

Manuel Soto PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Uruguay, número 198. Tambien recibe órdenes en el estudio del Dr. Pereliú, calle de Treinta y Tres, número 182. xxV

Perro perdido El domingo 30 de Marzo, desapareció un perro de casa perdiguero, de color chocolate con pintas blancas. Dicho perro tiene la cola cortada y lleva de particular una cicatriz muy aparente, á una pulgada de la punta de la cola que ha sido ocasionada por una ligadura. A mas de ser agradecido, el dueño gratificará al que lo entregue ó avise.—Casa Lalont y C.ª, Rincon, 70. a5.7

Pablo Nin y Gonzalez Calígrafo y contador público, Brecha núm. 14. mz29.1 mes

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Véndese Por su dueño no poder atenderlo, un almacen bien surtido y situado en uno de los mejores parajes de la ciudad. Para mas informes, ocurrir á la calle de Zavala núm. 26. a5.5

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 8 de sus Estatutos tendrá lugar el martes 15 del corriente á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, Abril 3 de 1879.

El Secretario. a6.8

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones [illegible]

[illegible]

ENRIQUE GRAN SASTRERIA PIQUÉ

CUMPLO CON UN DEBER DE ATENCION

participando

á mi numerosísima y distinguida clientela, que acabo de recibir de Francia é Inglaterra, un variado surtido de géneros propios para la estacion de invierno

CALLE Ituzaingo 153 (ALTOS)

PLAZA Constitucion (ESQUINA DE RINCON)

1879

ESPECIALIDAD EN NOVEDADES PARA LA ESTACION DE INVIERNO

mz30.1mes.dp¼ 3ª

PREVENCION

Llenando los deberes que la honorabilidad y seguridad públicamente conocidas de nuestra antigua casa, (la decana del gremio,) constantemente nos han impuesto, y en cumplimiento del sistema vigente en ella, nos hacemos una obligacion en participar á la parte morosa de nuestra numerosísima clientela, que en atencion á los extraordinarios perjuicios que nos irrogan nuestras escesivas consideraciones hemos resuelto hacer vender por los reputados rematadores públicos Sres. Ruano y Gomensoro, todos los lotes sin escepcion de ninguna especie, cuyos vencimientos escedan como mínimum en el doble del estipulado en los respectivos documentos á retro-venta y en poder de las partes á fin de que puedan si les conviniese resdquirirlos ó bien refermarlos dentro del improrogable término de cuarenta dias contados desde la fecha del presente.

Previniéndoles á la vez, que haciendo, segun costumbre de nuestra casa abstraccion condicional de nuestros legítimos derechos adquiridos segun las terminantes cláusulas constatadas en los precitados documentos, tendremos á su disposicion por el término fijo de noventa dias á partir de hoy todos los saldos que resulten á su favor segun la cuenta de venta respectiva.—Montevideo, Marzo 14 de 1879.—*Segismundo Merti y C.ª*, antiguo escritorio de préstamos y descuentos, Buenos Aires núm. 277, bajo los arcos de la Pasiva. mz16.29 3ª

SE VENDE

Una estancia en el Departamento de la Colonia, Rincon del Riachuelo, compuesta de 2 suertes y 191 cuadras cuadradas.

Esta linda y pintoresca propiedad tiene frente al Rio de la Plata, con límite de ese Rio por un lado, y el arroyo Riachuelo, con abundante monte y aguadas permanentes, por el otro; formando un verdadero y valioso rincon, muy fácil de cercar, y á poco costo, con algunas cuadras de alambrado.

Tiene una casa de azotea, pisos de madera, con todas las comodidades deseables; 10 puestos de ladrillo; galpon para esquilar, con techo de fierro; corrales; habitaciones de material para sirvientes y peones; potrero, y todo lo demas que corresponde á un establecimiento de primer órden. Tiene tambien canteras de granito ya abiertas, con facilidades para embarque.

1,000 animales vacunos; como
7,000 ovejas, caballos, yeguas, etc., etc.
lo que tambien se vende.

Quien se interese puede verse con Cárlos S. Mc. Lean en Montevideo, calle Sarandí, 187; ó con los Sres. Gifford Hnos., calle Maypú, 15, Buenos Aires. mz20.1mes

HOTEL ESPAÑOL

CALLE SARANDÍ, 399

Y CALLE DE BACACAY, DEL 10 AL 20

DE JUAN ERASUN

Este hermoso establecimiento agrandado recientemente, es por la posicion que ocupa, el primero en su clase en esta capital.

Tiene su entrada principal en la concurridísima calle del Sarandí; está situado entre las dos plazas Constitucion é Independencia, dominando á ambas sus balcones, como tambien el espacioso boulevard 18 de Julio hasta la estatua de la Libertad; hallándose á pocos pasos del teatro Solís y de la nueva Casa de Gobierno.

La importante posicion de este establecimiento facilita á las personas que tengan asuntos judiciales, muchísimas ventajas, por hallarse en lo mas céntrico de la ciudad, como tambien á los comerciantes que vienen á surtirse.

Introducidas en él las mejoras del confort, puede ofrecer á su numerosa clientela, tanto á personas solas como á familias, comodidades y esmerado servicio.

El tren que vá á los renombrados baños de las playas Pocitos, Ramirez y Aguada, pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y frios.

Se reciben pensionistas á precios convencionales.

Se manda comida á domicilio. xv.dp¼.3ªpaj

A todos interesa

Agencia de Negocios

Y

ESCRITORIO DE PROCURACIONES

32—CALLE DE LA POLICIA VIEJA—32

Sueldos SE PAGAN PRECIOS EQUITATIVOS por sueldos á VENCER de empleados de la Aduana y del Resguardo; del Estado M. Pasivo, de viudas, pensionistas y jubilados, y de maestros de las escuelas de Instruccion Pública, etc., etc.

A los propietarios SE COMPRAN ALQUILERES Á VENCER Y AUN VENCIDOS. Se aceptan encargos, con ó sin poder, de alquileres ó arrendar por cuenta del propietario, casas, quintas, campos, terrenos, etc, etc; y se corre con la cobranza de alquileres y arrendamientos.

Fondos públicos y liquidaciones Se compran estos y otros valores con pacto de retro-venta.

Hipotecas Nos encargamos de buscar dinero sobre hipotecas; todo con actividad.

Lisandro R. Onetti PROCURADOR. Tiene su escritorio en la misma agencia. Para tratar, todos los dias desde las 8 ½ hasta las 5 de la tarde. f26.perm.dp¼.3ª paj

Tramvia de la Union

Los señores accionistas de esta empresa pueden pasar á recibir el 39.° dividendo acordado por el Directorio, del 9 del corriente en adelante, calle Solis, n. 53 (altos).

Montevideo, Abril 4 de 1879.

El Secretario. a5.4

ESPECIALIDAD EN

TÉ Y CAFÉ

EN EL BAZAR DE LA CHINA

En este establecimiento se vende el mejor café del Brasil y Moka, así como superior té Souchong y Congou.

Tambien hay superiores dulces fabricados últimamente de Francia y del Brasil.

Calle 25 de Mayo, esquina Cámaras

NOTA—Prevenimos á nuestros favorecedores que no espedimos en él té á café sino en TARROS con el grabado de una china y el nombre de los que suscriben. [illegible]

[illegible]

FAUSTO

[illegible]

PIANOS

[illegible]

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE EL 20 DE MARZO DE 1879 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A. M.	3 A. M.	5 P. M.	Dias de fiesta A. M.
Central	5.50	12.00	4.00	8.40
Fynn	6.06	12.16	4.16	8.56
Noceti	6.09	12.19	4.19	8.59
Perez	6.16	12.26	4.26	9.06
Hansen	6.20	12.30	4.30	9.10
Llamas	6.27	12.37	4.37	9.17
Lecocq	6.37	12.47	4.47	9.27
Santa Lucía	6.42	12.52	4.52	9.32

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 A. M.	4 P. M.	6 P. M.	Dias de fiesta A. M.
Santa Lucía	10.10	1.20	5.10	7.00
Lecocq	10.15	1.25	5.15	7.05
Llamas	10.25	1.35	5.25	7.15
Hansen	10.32	1.42	5.32	7.22
Perez	10.36	1.46	5.36	7.26
Noceti	10.43	1.53	5.43	7.33
Fynn	10.46	1.56	5.46	7.36
Central	11.10	2.20	6.10	8.00

NOTA—Desde el 20 de Marzo hasta el 30 de Abril el tren núm. 1 saldrá á las 5.30; y desde el 1.° de Mayo á las 5.50.

Los trenes solo se detendrán en los «puntos de parada» cuando haya pasajeros. mz.16.1mes.

GRAN MUEBLERIA

RIQUÍSIMOS MUEBLES

ARTÍCULOS DE TAPICERIA

POR LIQUIDACION

133—25 DE MAYO—133

En esta antigua y acreditada mueblería se venden muebles á precios sumamente módicos y lo mismo los artículos de tapicería.

Dirijirse á la viuda de Eduardo Schols, que quiere liquidar el negocio por precios sumamente equitativos.

En esta mueblería se encargan de amueblar y tapizar una casa al gusto de los interesados. mz28.3meses.dp¼

Deutsch Evangelische

GEMEINDE

Am palm Sonntag den 6 April 1879 um 11 uhr morgens, wird Herr pastor Neigle Gottes Dienst in dem Local der centschen Schule calle Buenos Aires núm. 147 abhalten. a5.2

Sociedad de la Playa

3.ª Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

POR FALTA DE NÚMERO EN LA 1.ª Y 2.ª

A requisicion de varios accionistas, y mediante acefalía del Directorio, convoco á los señores socios para el martes 8 de Abril, á las dos de la tarde, con el objeto de tomar conocimiento de la situacion de la sociedad y resolver lo que corresponda con arreglo á derecho y que mejor consulte los intereses generales.

Se suplica á los señores socios quieran prestar su asistencia á esta reunion, por cuanto en ella habrá de resolverse con cualquier número que se obtenga de accionistas presentes.

La reunion tendrá lugar en el Centro Comercial.

El Gerente, *Cayetano Alvarez.*

a5.3

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL

DE SEGUROS MARITIMOS Y TERRESTRES

Se invita á los señores accionistas á comparecer acompañados de sus acciones, en el despacho de la misma para recibir el quinto dividendo de $ 5.30 por cada accion, correspondiente al año ppdo., desde las doce del dia hasta las cuatro de la tarde en todos los dias útiles.

mz29.1 mes *A. Ferreira*, Gerente.

FRAGANCIA IMPERECEDERA

CÉLEBRE

AGUA FLORIDA

DE

Murray y Lanman

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN Y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las perfumerías y boticas.

RAMOS DE FLORES

Y PLANTAS

El dueño primer fundador del «Jardin del Siglo» calle Agraciada, núm. 184, frente á la iglesia de la Aguada, avisa al público y su clientela que se hacen toda clase de ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden plantas frutales, de flores, semillas y flores sueltas; se adornan salas para baile. Tambien se construyen y se reforman jardines dentro y fuera de la ciudad. Todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo» frente á la iglesia de la Aguada. pl.my7.2ªpág

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

EN ABRIL CORRIENTE

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

[illegible]

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD DE BOISSE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 10 de Abril, á las 9 de la mañana, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
Y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Abril, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y passageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías; ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Noé.*

Societá G. B. Lavarello y C.ª

Línea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA
COLOMBO

EL MAGNÍFICO VAPOR

NORD-AMÉRICA

Comandante V. VIANELLO.—Saldrá el 6 de Abril sin tocar en el Brasil, para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Se hace una gran rebaja sobre los pasajes de ida y vuelta: á los que tomen boletos de primera y segunda clase para cuatro ó mas personas, se les hará la mayor ventaja.

Se harán precios muy reducidos á los que quieran hacer venir familias de Europa, garantiéndoles el depósito por una carta de crédito.—En el caso de quedar sin efecto el viaje, se devolverá íntegramente el importe.

Por mas pormenores, dirigirse al agente

Giovanni Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

NOTA—No se admitirá reclamo sobre averías ó falta de mercancías, que no sea hecho por escrito en la 48 horas de efectuada la descarga del vapor.

OTRA—Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó cittá d'Italia. IX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas—Capitan ROUAZE

Saldrá el 21 de Abril para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	$ 144	$ 106	$ 39

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de primera, segunda y tercera clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

IV

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

Línea mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE EL HAVRE, SANTA CRUZ, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Pampa—Don Pedro—Porteña—Ricadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.

SALIDAS FIJAS EL 8 Y 28 DE CADA MES

EL VAPOR FRANCÉS

PAMPA

de 3,000 toneladas, comandante Vasse, saldrá el 8 de Abril para Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades para pasajeros*, garantiéndose un *trato esmerado* y *precios muy módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, no solamente por la nacionalidad de su bandera, sino por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 173, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 161, Buenos Aires. III

Compañía del Pacífico

SALIDAS

PARA EUROPA Y BRASIL

Potosí	saldrá el martes	8 de Abril.
Illimani	» el »	22 de id.
Liguria	» el »	6 de Mayo.
Sorata	» el »	20 de id.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El ILLIMANI y el SORATA tambien tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Iberia	saldrá el domingo	13 de Abril.
Cotopaxi	» el lúnes	28 de id.
Britannia	» el domingo	11 de Mayo.
Galicia	» el lúnes	26 de id.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Punta Arenas, Valparaiso y todos los puertos del Pacífico hasta el Callao.

Para España y Francia

El vapor MAGELLAN, saldrá el miércoles 16 de Abril á las 10 de la mañana, directamente para VIGO y BURDEOS [illegible] evitar la cuarentena en Europa.—Tambien llevará pasajeros para Carril, Coruña y Santander.

Para mas informaciones, ocúrrase á los agentes.

YARROW HETT Y C.ª—Calle Solís, 55.

Mensajerías Fluviales

Á VAPOR

Navegacion del Uruguay

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto.

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Vazquez—Berinduague—Olero

Dia 5

[illegible] —José Martin [illegible]; Fabian Machado [illegible]; [illegible] Perez con Manuel [illegible]; [illegible] Carreras y Rapimond; Castagnet [illegible] el Banco Comercial; Ambrosio Velazco con el concurso Buenaventura; [illegible] de García con Cato y Castriota; sucesion Perez con Sierra; Romani con José L. Terra; [illegible]; Castagnet con Cato y Castriota; [illegible]; testamentaria [illegible]; sucesion [illegible] con Manuel M. Aguiar; [illegible] y Juan; Real de Lagos con Olivera de Lopez.

Sentencias [illegible] —Pablo Prado con Bernardo Otegui; Aurora [illegible] de Navia con Carlos Navia.

Los Tribunales de Apelaciones, [illegible] en Acuerdo General, han dictado setenta y siete resoluciones administrativas.

La Secretaria.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 5

Bonilla con Eduardo Chabaud; Ferial y Gonzalez con Simon Patiño; Nicolás Colombino con José Canias; Concurso Adrian Ramos, Cª Carlos Taerrat, Banco Italiano con el Crea Juan Berri; Carlos Haus con Domingo Artigue; Cª José B. Gonzalez; Cª José Paulaño con Marcelina Bagrera; Pedro Ronco con S. H. Paster; Hermenegildo Muñoz con Luis Palomino; Manuel Soda con Puertes y Ramos; Antonio P. Gomez con Gomez y Pino; Barcenas y Cª con Brodalo Vezzazo; Eduardo Paimet con Lorenzo Luna y tercería Santiago Tratorin; Cª Antonio Martinez; Cª Salvador Bañares; Santiago Quevedo con Antonio Pitaluga; Oficio del Juzgado de Comercio á cargo del Doctor Grané sobre Banco Mauá con Miguel de Pino y tercería Perez de Rosada, Leandro Correa con la Plaza de Toros; Francisco Bruno con Javier Fernandez; Oficio de la oficina de embargos sobre Enrique Burmester con Manuel Fagola; Oficio de id id sobre Ezequiel Viana con Antonio Pitaluga; Villegas hnos. con Piaggio; Francisco Otaño con Benedicto Corrales; Concurso Dario Sacarbaga calificacion de la quiebra; Francisco Nuñez con Andrés Cassanas; Cesar Patrone con Bernardo Antonioli y tercería Francisco Guelfi; Barro y hnos. con Villegas y Cª; Luis Burmester con Manuel Fagola; Rafael Bigau con José R. Tordesillas; Ramon Bonino con sucesion Caballero; Francisco Olarte con Diego Betolisona; Manuel Keil con Manuel Quintana; [illegible]

Eusebio Coalaxo, Actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 144 (altos).

DESPACHO DEL DIA 5

Roberto Davison con Samuel Lafone; Ludovico Lopez y Ca. con Pons y Martiño; Faustino S. Lazo con Liberina Marquez; Domingo Frione con Antonio Tellez; Banco Mauá y Ca. con Roberto Wilson; Domingo Podestá con Vigesio Parma y Ca; [illegible] deucias; Avelino Barbot con Bernardo Mendibo e; Enrique Fynn con Manuel Chairo; Pedro Etcheverry con Plácido Casariego; Joaquin Mapelli con Gil Alfaro; Manuel Rodriguez con Gonzalez Mecalde y Ca.; Francisco Taborro con Genaro Calvo; Francisco Vecino e/o Vega y Gomez; Butler y Martucci e/o Ernesto L. Gomez; Alejandro Comas con Juan Savini; Sucesion de Pablo Duplessis con Roberto Davison é hijo, Pedro Serby Ca. con Miguel C. Lezcas, Juan Shaw con Carmen S. de Paredes.

Eusebio Coalaxo, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

(Empieza el turno el 7 de Abril)

Dia 5

Sentencias interlocutorias—Donelly con sucesion Silva; Testamentaria Bigan; Torres con Alves Zeña; Solimano con Tercería [tercería Clavanco]; Testamentaria Arambarina; Clara C. de Rosa y otro con sucesion Mattio; Irigoyen con Chirifi; Bayer con Telerbaberry; San Román con Sollora [testamentaria Fernandez]; Testamentaria Raily con Aguerreberry; Mandiá con concurso Rosende—Total 11—[Al dia].

Trámite—Colla con Ferraro; Aparicio con Griña; Sra. Sagarra con Viana; Centeno con García; Testamentaria Cambray y Romero; Lodron con Vasaux (2); Sacarini con Costa; Bad con Franzini; Sucesion O. Beveridge; Concurso Lerena [crédito Lavanture]; Torres con sucesion Barcelo (2); Perez con sucesion Carreras; Berdier con Cunha; Franco con Viejo; Herrera y Obes con Rocha Faria; Maria P. de Papo; Jauregui con Jáuregui; West con la compañía del Dique Mauá; Gomez y otro con Viera; Manuel Rivas; Testamentaria Espinosa y Soria; Hestan con Vega; Graciana A. de Echeverry; Larravide con Empresa Tranvia Union; Zipitria con Isaza; Testamentaria Rebollo de Silva; Lanero con Costa; Tabeas y otro con Piñeyro; Testamentaria Noguez; Archavaldo Bell; Testamentaria García; Laudecera Arias; Zuluistegui con Suarez Soto; testamentaria Juana R. de Lagos; Spangemberg con Sucesión Narceria C. G. de Sarvieta; Muñoz con Gallarini; testamentaria Vanzel, testamentaria Ambrosio; Pinaso con Rabaina; Piqué con sucesion Rosende; Cravino con Cravino; Chiechiattola con Legeve; Carola con el Administrador del Mercado del Centro; Fraga con Recayty; Zamarán con sucesion Sanviela Alvarez; Carvalho Lerena con concurso Rosende—Total: 48 (al dia).

Nota—Se han dictado de otros juzgados las providencias siguientes:

Trámite—8 (al dia).

Sentencias interlocutorias—2 (al dia).

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Empieza el turno el 24 de Marzo y termina el 26 del mismo

Dia 5

Concurso Ulises Contestabile; Herederos Francisco Corrales; José M. Boutirelan con Lenzi y Ponce; José Jacinto Diaz Pulla mensura; Bautista Oyenard con Zenona Guerra de Comas; Ana Landivar de Lavalleja con Pedro Alvarez; Francisco Diaz con Santiago Caprario; Intestado Santiago García; Test'ria Antonio Camepa; Intestado Antonio Rodriguez; José Paseyro con Juan Messina; Intestado Antonio Carriquirri; Juan Bautista Figari con sucesion Bartolomé Quiles; José G. da Cunha con Joaquin Santos; Testamentaria Juan Antonio Porrua; Test'ria Agustina Guarch de Bonilla; Manuela Pons de Pol con Tomás Bentrenuto; Intestado Isauro Delgado; José G. de Cunha [carta pobreza]; Martin Posadas con Antonio Cansvero; Test'ria José Beroll; Julian Muñiz con Luis Gil; Intestado Isauro Delgado; Intestada Margarita Peñaró.

Sentencias—José Bixio con Jorge Gibbons; Dolores C. de Zabalia con Manuel Perez.

Silvestre Sierra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Juez de turno termina el 5 de Abril

Dia 5

Juan Cambiós y otros con Bernardo Zarzabal, intestado; Nicolás Rebalia con Celerino Bustamante; Cármen Franco con Antonio Ramis; Francisco Casteran, intestado; Juan Marabolo con Dolores R. de Martinez; Delfina V. de Pereira sobre reconocimiento; Sinforiana G. N. de Isnardi con Pedro Isnardi; Eduardo Recayte y herederos con Pedro Fraga; Marcos Sommá tercería en autos; Tomás Batiñas con Pedro Mezquita, incidente; Valentin Bouvier y otros sobre reivindicacion de bienes; Claudio Marquez herederos con Ramon Marquez; José M. Salsona con Enrique de Rasse; Jaime Argelaguet solicitando amparo; Cárlos Vidal, testamentaria; José M. Medina, incidente sobre rendicion de cuentas (4); Antonio Varela tercería en autos; Victoria L. de Brayer con Jorge West; Casenave y Ferrer (hijo) con Plácido Casariego; Francisco Rodriguez y Viviana Diaz sobre tutela; Juan Rodriguez tercería en autos; Teresa Franco con Inocente Isnardi; Reginaldo C. de Cunha con Gregoria de S. Motta; Pedro Lenine con Atanasio Aguirre; Antero Saldaña con Agustin Guarch; José Fraderio con Miguel A. Caballo; Julian Pouyanne con Justo Mazzo; Ezequiel Fernandez, incidente; el rematador Pareja, incidente; Manuel G. Velloso con Casimiro Perez; Fernando Iribarne con Juan D. del Campo; Avelino Lerena, sobre tierras; Enrique Iriarte con Tomás Tomkinson; Vicente Vizcarrondo con Eduardo Vargas.

Dr. Granada por impedimento

Vicente Coppié con West y Ca.

Dr. Artagaveytia por impedimento

Dr. Jaime Estrázulas con testamentaria Ildefonso Pereira.

Benito Bonsaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia 5

Sucesion de Enrique Nuñez con Pedro Payró, por cobro de alquileres; Piñeyro con Migues y Ca.; Demetrio Aguirre con sucesion Patiño; Otero con Escarey; Noé Morales con José Caselli y Ca.; Manuel Salsona con José M. Piñeyro; Tornabene con Dionisio Sartori; Echeverry con Lombide; Mercedes Ferreira de Irisondo; Juan Pastorino con Lorenzo Martinez; Noguera con Diaz; Cármen y Manuela Lebron con Adelina L. de Rejé; Fougas con Rodriguez; Marespoux con test. Fourcade; Spangenberg con Ramona Diago de Salvañach; Gonzalez con Domingo; sucesion Jaime Smith con Duarte y Siste; test. de Josefa Diaz de Vazquez; Sierra con Ortiz; Clotilde Martinez de Picaso; Pantaleon Mendez con Manuel Gerona; test. de Maria Teresa Arpeberro; Victoria Lecoq de Brayer con Lebrecherie; Arrúa con Navarro; Quiroto con Couto.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Superior Tribunal de Apelaciones de primer turno fecha veintidos del corriente en el expediente promovido por D. Andrés Lorenzone contra la Sociedad Crédito Hipotecario sobre presentacion de la memoria de la sociedad correspondiente al año setenta y cinco, y de pedimento del apoderado de dicha sociedad, se cita y emplaza al referido Lorenzone para que en el término de veinte dias comparezca en la oficina á abonar las costas que adeuda en el expediente.—Montevideo, Marzo veinte y siete de mil ochocientos setenta y nueve.—*Francisco Castro, escribano público.*

m29.10

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia, hago saber: Que D. Emilio Gomez se ha separado de comun acuerdo con sus demas consocios de la sociedad Narciso Farriols y C.ª—Montevideo, Marzo 19 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

a5.4

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso [illegible], deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el Síndico nombrado D. Bernardo Pieza, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Abril 4 de 1879.—*José Luis Antuña* [hijo], escribano público.

a5.15

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Emilio Saulei, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Juan Taibes, domiciliado en la calle de Zavala n. 124, dentro del término de 60 dias.—Montevideo, Abril 4 de 1879.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público.

a5-2meses

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. José Pastorino contra don Antonio Boraldo, hago saber: Que el dia 14 del corriente, en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 2 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las 1 y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de dos fracciones de terreno sitos en la Villa de la Union. La 1.ª fraccion se compone de [illegible] metros 20 cents. cuadrados con frente á las calles Nueva Palmira, Porvenir y del Plata—La 2.ª fraccion se compone de 3175 metros, 16 decímetros, y 7 cents. cuadrados con frente á las calles Nueva Palmira y Porvenir. Dichas dos fracciones que componen una area total de [illegible] metros 17 decímetros y 25 centímetros cuadrados, se hallan llenos de árboles frutales, etc., tasado el metro cuadrado á razon de 50 cents. $ [illegible] El mejor postor deberá consignar la seña de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 1.º de 1879.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público.

a.3 10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al representante de la casa de seguros contra Riesgos Marítimos, Sres. Romberg, para que en el término de 30 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Lowry, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 31 de 1879.—*José Luis Antuña* [hijo], escribano público.

a1.c.m

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Ovidio Grané se hace saber á todos los acreedores del concurso de don José Campora que existe depositado en la oficina actuaria, por el término de diez dias, el estado de la graduacion de los créditos á fin de que puedan examinarlos y hacer las observaciones que creyeren procedentes.—Montevideo, Marzo 28 de 1879.—*Juan R. Aliacher*, escribano público.

m.31.8

Por disposicion de D. Andrés Folle Juez Comisario del concurso Benítez y Ca., cito, llamo y emplazo á sus acreedores, á la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 8 de Abril á las 2 de la tarde.—Montevideo, Marzo 29 de 1879.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público.

m30 8.

Por disposicion de D. Andrés Folle Juez Comisario del concurso Carasale y Aycardi, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de resolver las cantidades de condominio [illegible] en la Escribanía del Juzgado el dia [illegible] del corriente, á las 2 de la tarde.—Montevideo, Marzo 26 de 1879.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público.

m26.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el dia [illegible] del corriente mes, á la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 2 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de los terrenos sitos en el pueblo de la Trinidad (Porongos): Un solar antiguo de 2,500 varas cuadradas ó bien sean 50 de frente por 50 de fondo, compuesto (segun títulos), de los solares 1 y 2, sitos en la manzana núm. 119 del 2.º cuartel estimado dicho solar en la suma de 200 pesos. Una chacra situada en el ejido del mismo pueblo, que se compone de la 4.ª fraccion grupo núm. 8, chacra núm. 8, bajo los mojones (7, 8) y (8 y 7,) compuesta de 30 cuadras superficiales, equivalentes á 22 hectáreas, 461 metros, que lindan por el Norte con el vendedor, por el Sud con D. Manuel Lopez, por el Este y Oeste con calle real (segun títulos), estimada dicha chacra en 300 pesos. Un terreno de chacra, situado en el ejido del mismo pueblo compuesto de 3 cuadras cuadradas, ó sean 2 hectáreas, 2,130 metros cuadrados; lindando por el Norte con camino vecinal, por el Este con otro terreno de propiedad de D. Tomás Pedrussa, y por el Sud y Oeste con una cañada denominada de Espinosa, tasado dicho terreno en la suma de 30 pesos. Un solar señalado en el plano topográfico del ejido del mismo pueblo, cuyo plano está referido los terrenos antes citados, con el núm. 4, en la manzana 125 del 2.º cuartel, lindando por el Norte con la señora V. Dominguez, al Sud con la viuda del finado Ontarere, al Este con D. José Frias, y al Oeste con calle, estimado dicho solar en la suma de 100 pesos. El mejor postor deberá consignar la suma de 70 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 20 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público.

m.33.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á la sucesion Montenegro para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 31 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público.

a1 1m

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Andrés Castelao, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Cornelio Guerra, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Marzo 27 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

m28.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Felipe N. Tubal, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento—Montevideo, Marzo 14 de 1879.—*José Luis Antuña*, (hijo), escribano público.

m16.1m.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á don Ramon Rodriguez deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado Sres. Garavagno hermanos, dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Marzo 14 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano público.

m16.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan P. Ramirez para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Mauá y C.ª bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 5 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público.

m7.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Francisco Santayana para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Fandiño, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1879.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público

e30.3meses

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarados en quiebra, los Sres. Jamendreu y Ca., del comercio de esta Plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 27 de 1879.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público.

m28-1m.

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura, de la testamentaria de D. Francisco D. Araucho, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Marzo 25 de 1879.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

m29.10.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se cita llama y emplaza á los herederos de D. José Bruneugo, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en los autos que á aquel le sigue el Dr. D. José María Mendoza, por cobro de pesos, procedentes de asistencia médica, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Febrero 5 de 1879.—*Silvestre Sierra*, escribano público.

m28.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é intestados Dr. D. José Luis Vila, se cita á los acreedores del concurso de don Julio A. Lafleriere, para que comparezcan ante este Juzgado el dia 15 de Abril próximo á las 3 de la tarde, con los justificativos de sus créditos, con el objeto de proceder á la verificacion y clasificacion de ellos, y al nombramiento de síndico, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, previniéndose que los que no acompañen los justificativos de sus créditos no serán admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 940 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Marzo 29 de 1879.—*Benito Bonsaldo* escribano público.

m23 h15Ab

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, encargado interinamente del Juzgado de 1er. turno, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1,045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Pedro Papini, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias contados desde la primer publicacion del presente edicto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1879.—*Antenor R. Pereira*, escribano Público.

m22.h5nAb

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio José Iruretagoyena citándose á los que se consideren con derecho en ella para que concurran á deducirlo en el término de treinta dias.—Villa de la Union Marzo 20 de 1879.—*J. P. Vila*, escribano público.

m22.1m

Juzgado Ldo. Depl. de la Florida

Por disposicion del Sr. Juez D. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Hilario Perdomo y doña Petrona Medeiros, á efecto de que los que se consideren con derechos á ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Florida, Marzo 26 de 1879.—*José R. Barbot*, escribano público.

a1.e10

Juzgado de Paz de San José

Por el presente se cita, llama y emplaza al [illegible] Cárlos Gaudencio, para que dentro del término de sesenta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar á la conciliacion que por cobro de pesos le interpuso el Dr. D. Juan Cárlos Oribe bajo apercibimiento de que si no comparece [illegible] se procederá como corresponda.—San José, Marzo 3 de 1879.—*Miguel de la Monta*, Juez de Paz.

m5-1mes

AVISOS Y ANUNCIOS

VENTA

de la estancia del finado D. Nicasio Larriera

Se vende este lindo establecimiento situado en el Rincon de Guaycurú con San José, teniendo sobre estos dos arroyos mas de dos leguas de costa firme con buenas aguadas y excelentes montes. Cierra su área de suerte y media próximamente, un alambrado recien hecho y de primer órden. Las aguadas que cruzan el campo son permanentes.

Tiene una hermosa casa de azotea con corredor, guarda patio con verja de hierro, aljibe y demás comodidades, y rodeada de árboles frutales y de adorno. Galpon de esquila y bretes empedrados; chiqueros, corrales, manga de piedra, varios alambrados para chacra y potreros; y todos los útiles para un establecimiento montado con prolijidad. Hay además dos puestos de material.

Los ganados consisten en 1,500 animales vacunos con bastantes mestizos y buenos padres raza Durham, 2,500 ovejas mestizas buenas; yeguas, caballos, bueyes, lecheros, etc.

Para tratar ó mas informes, verse con el albacea D. Amaro Sienra en la calle 25 de Mayo n. 222 (altos), de 12 á 2 de la tarde, ó en su casa, Agraciada núm. 185.

m28 1mes

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 109, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Noia, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI

ENFERMEDADES DE LA PIEL

LOS GRANULOS y el JARABE de HYDROCOTILA ASIATICA de J. LÉPINE

Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichery.

Son, segun el doctor Casenave, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio mas eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: *Eczema, Psoriasis, Liquen, Escozores, Empeines, etc., etc.*

LABÉLONYE

Depósito general: [illegible], París

Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hnos y Cª.

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17—Calle del Rincon—Núm. 17

vm.1p.e.d.

Planillas

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

GRAGEAS DE CHANTREL

de Bromuro de Potasio

QUÍMICAMENTE PURO

El Bromuro de Potasio, tanto por su *inocuidad* como por la *energía de la accion reconstituyente* que sobre el organismo ejerce, ocupa hoy el primer lugar entre cuantos productos destinados á combatir las afecciones nerviosas se conocen.

Estas **Grageas**, preparadas con **Bromuro de Potasio** en un estado de *pureza absoluta*, se sustituyen con las mayores ventajas y con el éxito mas probado á todas las soluciones y jarabes preparados hasta el dia tomando por base el **Bromuro de Potasio**.

Los *Médicos* mas nombrados de *Paris* las recomiendan con la mayor eficacia para curar con seguridad y rapidez el Histérico, el Baile de San-Vito, las Anginas, las Toses nerviosas, los Vómitos nerviosos de la preñez, la Epilepsia y, entre, las Neurosis de todo género.

Depósito general en *Paris*, en casa de los SS. DESNOIX y Cª, farmacéuticos, calle del Temple, nº 31.

En *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

MÁQUINAS

DE COSER

A los que interese comprar el por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases.—Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Rio de la Plata, ofrezco mi casa para que pasen á enterarse de los precios y calidad. El comprador puede tomar en depósito ó despacharlas, como mas le convenga. A mas de las máquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para zapateros mas aventajadas que ningunas de las que han venido; hay igualmente hilos y sedas para zapateros, sastres y familias. De todos los artículos de este ramo hay gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA

103 — CALLE DEL 18 DE JULIO — 103

mz9-perm

PILDORAS HOLLOWAY

¡LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican **LA SANGRE**, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre **EL HÍGADO Y EL ESTÓMAGO**, dando tono, energía, y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viagero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de **PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS** antiguas y las llagas, y si se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de **GARGANTA**, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el **REUMATISMO**. Ademas, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

☞ Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Hungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

No. 1.

mz30.6meses.2psem

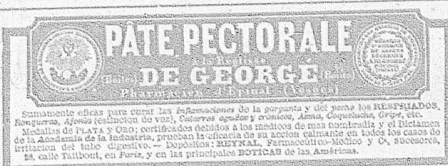

Sumamente eficaz para curar las *Inflamaciones de la garganta y del pecho* los **RESFRIADOS**, *Ronqueras, Afonía* (estincion de voz), *Catarros agudos y crónicos, Asma, Coqueluche, Gripe, etc.* Medallas de PLATA y ORO; certificados debidos á los médicos de mas nombradía y el Dictámen de la Academia de la Industria, prueban la eficacia de su accion calmante en todos los casos de irritacion del tubo digestivo.—Depósitos: **REYNAL**, Farmacéutico-Médico y Cª, sucesores, 28, calle Taitbout, en *Paris*, y en las principales **BOTICAS** de las Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS DE VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

A LA CESTA FLORIDA

Ultima Novedad.

PERFUMERIA DE

IXORA BREONI

de

ED. PINAUD

PERFUMISTA

Jabon .... de IXORA

Esencia .... de IXORA

Agua de Tocador .... de IXORA

Pomada .... de IXORA

Aceite para el Pelo .... de IXORA

Polvos de Arroz .... de IXORA

Cosmético .... de IXORA

Vinagre .... de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000.000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

mz28.perm

Compañía de Seguros Marítimos

FIDELIDADE

DE RIO JANEIRO

Los que suscriben se hacen un deber en participar al comercio que han sido nombrados por el Directorio de la espresada Compañía, sus únicos ajentes en esta República para representarla judicial y extrajudicialmente en todos los casos de averías y siniestros que le conciernan; y que ha sido igualmente nombrado con igual carácter en la República Argentina, el Sr. D. Estévan D. Risso, residente en Buenos Aires; debiendo al mismo tiempo prevenir, que no se hará en ningun caso responsable la mencionada compañía, por actos en que intervengan otras personas, que no sean sus legítimos representantes ya nombrados.

Montevideo, Marzo 21 de 1879.

Risso y Sciaffino.

m22.15

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS

Premio del Instituto al Doctor Corvisart, en 1856

Medallas en las Exposiciones internacionales de PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS 1867 1872 1873 1876 1878

Se emplea con el mayor éxito en las

DISPEPSIAS

GASTRITIS,—GASTRALGIAS

FALTA DE APETITO,—PITUITAS,—VOMITOS,

DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS,

DISENTERIAS

y otros desórdenes de la Digestion

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR ..... de Pepsina BOUDAULT

VINO .... de Pepsina BOUDAULT

PILDORAS. de Pepsina BOUDAULT

POLVOS ... de Pepsina BOUDAULT

PARIS, HOTTOT-BOUDAULT, 7, AVENUE VICTORIA

Buenos-Ayres, Montevideo, Rosario

DEMARCHI, y en las principales farmacias.

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

(RES-NON-VERBA)

Desde la fecha hasta nueva órden la tarifa de *carga y pasajeros* de las Mensajerías Fluviales *es convencional.*

AGENCIA, ZAVALA, 51

VII

BELLEZA DEL CABELLO

ACEITE

superfino

DE OPOPANAX

preparado por

L. T. PIVER*

10, Boulevard de Strasbourg, 10,

PARIS

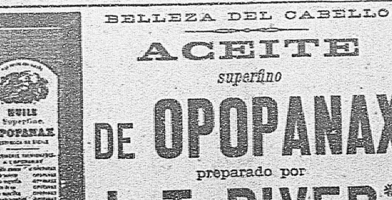

Surtido de Perfumeria de Opopanax.

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES PERFUMERÍAS, BOTICAS Y PELUQUERÍAS DE AMBAS AMÉRICAS.

Véndense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para la salud, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Ecsema agudo.

ARTICULOS RECOMENDADOS

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo

JABON DE LACTEINA para el tocador.

OLEOCOME para hermosear el cabello.

ELIXIR DENTÍFRICO para sanear la boca.

VINAGRE DE VIOLETAS para el tocador.

Se venden en la Fábrica, 13, Rue d'Enghien, en PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Véndense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO de Bacalao Yodo-Ferruginoso con Quina y con extracto de corteza de naranja amarga

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX, durante una larga série de años para conseguir por fin el licuor á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga*.

Los elementos que entran en su composicion y que hacen [illegible] tónicos y [illegible] la Anemia, la Clorosis, [illegible], la Bronquitis, la Raquitis, los Catarros, la Tisis, la Diátesis [illegible], etc., etc.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 209, rue St-Denis.

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Cª, y en todas las Farmacias.

PILDORAS BOILLE

DE BROMHIDRATO DE QUININA DE BOILLE

Contra el Reumatismo, [illegible], las Calenturas intermitentes, las Neuralgias, las Jaquecas, etc.

[illegible]

Precio: 5 francos el frasco de Píldoras y 7 1/2 francos el de Polvos, tomados en Paris.

Depósito general en Paris, M. BOILLE, 21, calle de la Bruyère.—In *Montevideo*: A. DEMARCHI Hnos. y Cª.

ENFERMEDADES

CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS

Y

sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telégrama, indicando claramente *su nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle Mercedes, 276

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa.

XVIII

DIRECCION

DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

PIANO

Se vende uno á cuenta de alquileres.

293 — CALLE CONVENCION — 293

e17.3m

MEDALLA EXPOSICION PARIS

Sirop Codéine Tolu Zed

Jarabe de Códeina Tolu del Dr ZED

Reemplaza la **Pasta Zed** y sirve para azucarar las tisanas y los lactícinios de los niños ó puro por cucharada á café.—Contra las *Irritaciones del pecho* ó de los *pulmones, Tos irritadas, Bronquitis, Romadizos fuertes, Catarros, Insomnias*, etc.

Paris, 22, calle Drouot

Y EN FARMACIAS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos y Cª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 18[illegible]

PILDORAS de Proto-Carbonato de hierro inalterable DEL Dr BLAUD

Están inscrias en el nuevo *Códex* y son empleadas con el mayor éxito hace mas de 40 años por la mayor parte de los Médicos para curar la **Anemia**, la **Clorosa** *(opilacion)* **Enfermedades de las** *jóvenes*.

Hé aquí la opinion de los hombres mas *eminentes* en las ciencias medicales que las han experimentado:

« Hace 35 años que practico la medicina, he reconocido en las **Píldoras de Blaud** ventajas incontestables sobre todos los demas ferruginosos, y las considero como el mejor anti-clorótico. »

Dr **DOUBLE**, *ex-presidente de la Academia de Medicina.*

« De todas las preparaciones ferruginosas que nos han dado buenos resultados en el tratamiento de las afecciones cloróticas, las **Píldoras de Blaud** nos parecen deber tener el primer rango. »

Tomo II, p. 99, *Dictionnaire universel de Médecine.*

Como prueba de autenticidad es necesario exigir que el nombre del inventor esté grabado sobre cada píldora, como el modelo.

Depósito general en **PARIS**, nº 8, rue Payenne.

En *Montevideo* y *Rosario*, en casa de **A. DEMARCHI Hermanos y Cª.**

Desconfiar de las falsificaciones.

LA MEDICACION FENICADA DEL Dr DÉCLAT ES LA QUE CON MAYOR ÉXITO SE EMPLEA HOY *para la cura de las Afecciones agudas y crónicas.*

JARABE SULFO-FÉNICO contra las Enfermedades de la piel, Catarros, Asma, Tisis, Mal de piedra, Reumatismos, Dispepsia, etc.

JARABE ANTI-EPIDEMICO de *Fenato de Amoniaco* contra las Epidemias, Tifus, Fiebres tifoideas y amarilla, perniciosa, Disentería, Viruelas, Garrotillo, etc.

GLICO-FÉNICO Anti-Contagioso, como riego, para la cura de las *Quemaduras, Llagas, Enfermedades de la piel, Erisipelas, Várices, Mosquitos, etc.*

DEPÓSITO GENERAL DE LOS PRODUCTOS CON ACIDO FÉNICO, EN PARIS, 6, AVENUE VICTORIA.

En *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

Botica y Droguería

DEL ROMANO

DE A. DEMARCHI Hnos. Y C.ª

CALLE DE SARANDÍ, 375

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra siempre un completo surtido de drogas y preparaciones químicas de las mas puras y frescas, y especialidades medicinales legítimas de todas las naciones.

Se despachan con esmero las prescripciones médicas; precios módicos.

XXIV

Sociedad Musical

LA LIRA

Habiendo resuelto la C. D. establecer una clase gratuita de enseñanza musical esclusivamente para jóvenes de 12 á 18 años de edad, hijos de artesanos, avisa á los padres que se interesen pasen por la Secretaría de la Sociedad calle Daiman 127, que estará abierta todas las noches de 8 á 10.

A los alumnos de esta clase cuando hayan terminado sus estudios de solfeo la Comision les designará los respectivos instrumentos, los que serán costeados por la Sociedad.

La matrícula quedará abierta hasta el 15 del actual.

Montevideo, Abril 3 de 1879.

a4.3 *El Secretario.*

Papel para envolver

A 50 CENTS. EL PAQUETE

CON PESO EQUIVALENTE Á MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

L. LEGRAND.

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS,

PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con toda especie de aguas.

Es el mejor y el mas suave de todos los jabones para el tocador (segun el Dr O. Reveil), indispensable para conservar al cútis su Flexibilidad y su Suavidad.

CREMA-ORIZA *de Ninon de Lenclos* — *Para blanquear, suavizar y refrescar la piel.*

ORIZA LACTÉ — *Para destruir las arrugas y manchas de la piel.*

AGUA TÓNICA de QUINA LEGRAND y POMADA con BÁLSAMO de TANINO

Preparadas segun las fórmulas dejadas por el Dr Cazenave para limpiar la cabeza, regenerar el pelo, detener su caida y hacerle crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 25 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Gripe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catarros pulmonares, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la Vejiga.

PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hnos y Cª.

FOLLETIN.

79

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Tomaos la molestia de contar.

—¿Qué significa esto?

—Ya lo veis.

—Pero...

—Contad, porque no puedo daros una esplicacion.

—¡Truenos de Lucifer!... ¡Dinero á mí!...

—¿Y por qué no?

—¿Y cómo he de recibir esta bolsa sin saber quién me la envía, ni por qué?

—Lo sabreis, pero antes es preciso que estemos conformes en la cantidad.

—Sabed que yo no me digno contar el dinero.

—Pues ahora, si no quereis contarlo, me lo llevaré, pero conste que he querido entregároslo con las debidas formalidades.

—¡Mil rayos!... ¿Quién entiende esto?

—Pues no hay cosa mas sencilla.

—Puesto que os empeñais en que lo he de contar, os complaceré, y creed que hago un sacrificio.

Atenido empezaba á mostrar Cabral, á pesar de que no se alarmó fácilmente.

[illegible]

—Voy á entregaros el pliego, cuya cubierta me devolvereis firmada, espresando que habeis recibido los cuatrocientos escudos.

—¡Eso mas!...

—Y lo que aun no sabeis.

—¡Viva Dios!...

—¿Os enfadais?

—Pareceme, señor Alonso, que os habeis propuesto burlaros de mí.

—Si asi fuese, la burla me costaria por de pronto cuatrocientos escudos, ó lo que es igual, el burlado seria yo.

—Cual teneis razon, señor Alonso.

—Tomad el pliego, leed y firmad.

—¿Y si no quiero?

—Perdereis ese dinero, y ademas....

—¿Qué?

—Tendreis que acatar, mal que os pese, la orden desagradable.

—No lo entiendo.

—Haced lo que mejor os parezca.

—Quiero salir de dudas.

El señor Domingo tomó el pliego, que envolvia en otro papel, á pesar de que en aquella época aun no se hacia uso de sobres.

[illegible]

—¡Rayos del infierno!

[illegible]

—¡Por el infierno!...

[illegible]

—¡Rayos y truenos!...

—Desahogad vuestro enojo, y....

—Señor Alonso, pensad que en estos momentos en que soy víctima de la injusticia mas atroz, puedo cometer todas las locuras, hasta la de mataros.

—Faltaria que yo me dejase, señor Domingo, porque manco no soy, ni me asusto fácilmente. Por lo demás, bien podeis hacer bajo vuestra responsabilidad aquello que se os antoje.

—¡Oh!...

—Si fortuna buscais no podeis quejaros, porque ademas de las cantidades que os ha dado tan generosamente vuestro amigo el señor Apolo, os regala ahora cuatrocientos escudos. ¿Qué mas quereis? ¿Qué habeis hecho para merecer tanto? Dad á Dios gracias de que vuestro amigo no haya querido hacer la molestia de meterse en honduras hasta averiguar la procedencia del arcabuz que hay en la vivienda de Juana, pues [illegible]

[illegible]

—Silencio,—interrumpió el señor Alonso,—porque si es muy cierto que no me gusta hacer mal á nadie, cierto es tambien que tengo que cumplir mis deberes, y si una palabra pronunciaseis ofensiva á su majestad....

—Sí, se lo diriais todo.

—Algo mas me seria preciso hacer.

—¡Algo mas contra mí!

—Y muy fácilmente, porque hay frente á esta casa gente de justicia que espera mis órdenes para [illegible]

[illegible]

—Decid.

—Os conviene emprender hoy el viaje, ahora mismo, porque no seria imposible que al señor conde-duque le pareciese que lo del destierro es poca cosa.

—¿Qué mas habia de hacer?

—Puedo hacer muchas cosas para evitar que andeis por las calles de Madrid, como por ejemplo, enviaros á Segovia, en cuyo alcázar os destinarian [illegible]

[illegible]

me lo que os debo y os pagaré, porque dentro de una hora saldré de la córte.

—¿Y vuestro caballo?

—El que yo tenia lo cambié por otro mejor, que lo dejo en una posada á donde vuestro criado me llevará el equipaje y las alforjas con todo lo necesario para el camino. Ya sabeis que me gusta tratarme bien, y por consiguiente....

—Comprendo.

—Pues daos prisa, porque no puedo detenerme.

[illegible]

Y puesto que ya el lector conoce las aventuras del noble D. Luis y del señor Domingo Cabral, [illegible] ó tal vez por fortuna del caballero, [illegible] el hilo de los sucesos que pendientes quedaron [illegible] saber cómo se desenlazó aquel terrible drama.

[illegible]